



Universidad de Valladolid

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y DE LA
COMUNICACIÓN

Grado en Administración y Dirección de Empresas

TRABAJO DE FIN DE GRADO

**Conciliación de la vida familiar y laboral en España. Un
análisis a partir del estudio del CIS 2942**

Presentado por Sara Folgado

Tutelado por Helena Corrales

Segovia, 12 de Junio de 2020

“Una sociedad no será próspera mientras sus ciudadanos no puedan trabajar y tener hijos, y hacer bien ambas cosas”

Bill Clinton

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
---------------------------	---

CAPÍTULO 1

La conciliación de la vida laboral y familiar

1.1 ¿Qué es la conciliación de la vida laboral y familiar?.....	8
1.2 El papel de la mujer en la conciliación de la vida laboral y familiar en España.....	8-12
1.3 Textos normativos sobre la conciliación de la vida laboral y familiar.....	12-15
1.4 El papel de los agentes sociales.....	15-19

CAPÍTULO 2

Análisis empírico de los datos

2.1 Base de datos: estudio del CIS 2942.....	22
2.2 Selección de la muestra y de las variables.....	22-26
2.3 Comparativa de las actitudes hacia la familiar y el rol de género entre hombres y mujeres.....	26-31
2.4 Análisis econométrico.....	31-34
2.4 Conclusiones.....	34

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	35-36
---	-------

ANEXO I

Listado de variables.....	37-39
---------------------------	-------

ANEXO II

Cuestionario estudio 2942 del CIS.....	40-45
--	-------

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1.1 Evolución de la tasa de actividad femenina en España.....	- 9 -
Gráfico 1.2 Porcentaje de directivos según género (2018).....	- 10 -
Gráfico 1.3 Tasa de ocupación de personas entre 25 a 49 años en España (2018)	- 10 -
Gráfico 1.4 Evolución de la tasa de paro en España	- 11 -
Gráfico 1.5 Evolución de la tasa de natalidad en España.....	- 11 -
Gráfico 1.6 Evolución de la edad media de la natalidad	- 12 -

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 2.1 Descripción estadística de las principales variables.....	-23-
Tabla 2.2 Distribución de las principales variables personales.....	-23-
Tabla 2.3 Distribución de las principales variables socioeconómicas.....	-25-
Tabla 2.4 Afirmaciones sobre conciliación de la vida laboral y familiar.....	-26-
Tabla 2.5 El trabajo y las responsabilidades familiares.....	-27-
Tabla 2.6 Promedio de horas dedicadas al cuidado de personas dependientes a la semana.....	-27-
Tabla 2.7 Frecuencia con la que se realizan tareas domésticas.....	-29-
Tabla 2.8 Apreciación del trabajo individual en el hogar.....	-30-
Tabla 2.9 Estimación por MCO del modelo para explicar las horas dedicadas al cuidado de personas dependientes.....	-32-

Introducción

El siguiente trabajo de grado se centra en el estudio de la conciliación de la vida laboral y familiar en España. A partir de los años 80, es cuando empiezan a tener más fuerza los movimientos que pedían medidas políticas y sociales para que fuera posible compaginar la vida laboral y familiar. Por ello a lo largo del tiempo se han ido aprobando diferentes leyes y planes para lograr la igualdad y la conciliación. Actualmente es uno de los mayores retos de la agenda política y cuenta con el apoyo de los diferentes agentes sociales. A lo largo del trabajo se hace una evolución histórica sobre los textos normativos referentes a la conciliación de la vida laboral y familiar y se analiza el papel de los agentes sociales.

Durante muchos años la sociedad ha tenido muy definidos los roles de género, aunque desde hace unas décadas esto ha ido cambiando. La incorporación de la mujer al mundo laboral y el cambio en la educación, ha dado como resultado una visión social más abierta y un deterioro de los roles tradicionales. Este hecho está íntimamente relacionado con la conciliación de la vida laboral y familiar, ya que tradicionalmente la mujer era la encargada de las tareas del hogar y el cuidado de niños y mayores. Y con la incorporación al mundo laboral surge la necesidad de conciliar ambos aspectos de su vida.

En España todavía el hecho de tener hijos menores a cargo supone un obstáculo para el desarrollo profesional, el cual es mayor si eres mujer. Aún es mayor la carga familiar asumida por las mujeres y a menudo son ellas las que sacrifican su carrera profesional para el cuidado de los hijos. A lo largo del trabajo se hace un análisis del papel de la mujer en la conciliación de la vida laboral y familiar en España y una comparativa de actitudes hacia la familia y el rol de género.

La idea ha sido recoger toda la información posible y hacer un análisis profundo de los datos del estudio del CIS 2942. Con todo ello se ha querido plasmar el estado de la conciliación de la vida laboral y familiar en España y el papel que desarrolla la mujer en las responsabilidades familiares respecto al hombre.

CAPÍTULO 1

LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR

1.1 ¿Qué es la conciliación de la vida laboral y familiar?

Lo primero para hacer un análisis sobre la conciliación de la vida laboral y familiar es dejar bien definido el concepto. Si nos ceñimos al análisis individual de las palabras, conciliar es “poner de acuerdo (a dos o más personas entre sí)” y “hacer compatibles (cosas opuestas entre sí)” según la Real Academia Española (RAE). Al añadir los términos de la vida laboral y familiar estamos hablando de que sea posible compatibilizar la vida laboral y la vida familiar.

Según la RAE el concepto de conciliación de la vida laboral y familiar es:

“la participación equilibrada entre hombres y mujeres en la vida familiar y en el mercado de trabajo, mediante la reestructuración y reorganización de los sistemas laborales, educativo y de recursos sociales, con el fin de conseguir la igualdad de oportunidades en el empleo, variar los roles y estereotipos tradicionales, y cubrir las necesidades de atención y cuidado de personas dependientes”.

Partiendo de algunas definiciones oficiales, nos aventuramos a aportar nuestra propia definición, entendiendo que la conciliación de la vida laboral y familiar se concibe como la necesidad que se da en la sociedad de compaginar la vida laboral y la vida familiar, buscando la equiparación entre hombres y mujeres tanto en el mercado laboral como en el reparto de tareas dentro del hogar. Todo ello involucrando a los diferentes agentes sociales para que desarrollen hasta donde puedan medidas que supongan cambios en la sociedad en aras a una conciliación real y una mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

Se pueden dar diferentes circunstancias que generen la necesidad de la conciliación ante el cuidado de:

- Menores
- Mayores
- Personas incapacitadas
- Personas enfermas

En todos los casos se tratan de personas dependientes, las cuales necesitan de asistencia de un tercero por no valerse por sí mismos. Dicha asistencia la proporciona generalmente algún familiar. El problema surge cuando aquella persona que se dedica a ese cuidado tiene que ausentarse para trabajar. En este caso es necesario tener una ayuda externa a través de servicios y el desarrollo de medidas y políticas sobre conciliación para que sea posible compaginar la vida laboral y familiar.

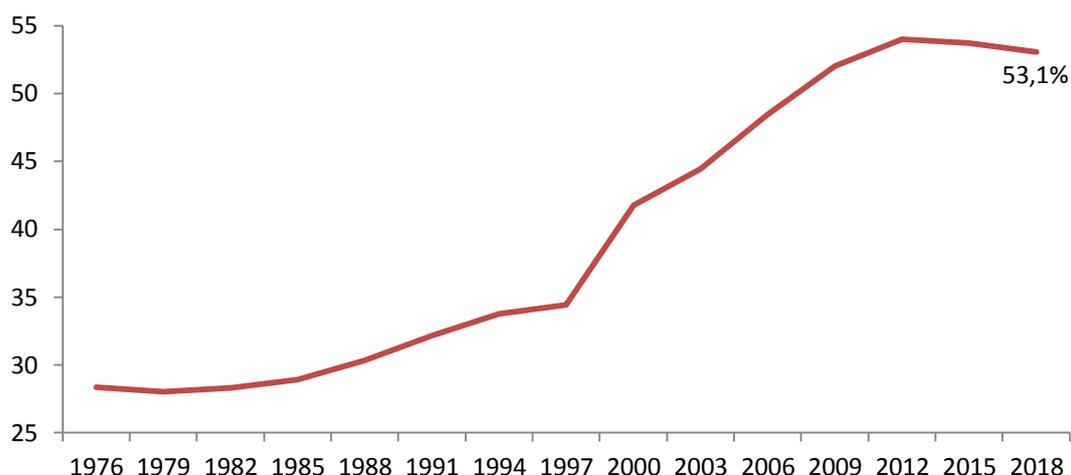
1.2 El papel de la mujer en la conciliación de la vida laboral y familiar en España

El concepto de conciliación de la vida laboral y familiar es relativamente reciente, la necesidad de una conciliación entre la vida laboral y familiar no ha sido demandada por los ciudadanos hasta que la mujer no se incorpora al mundo laboral (Macinnes, 2005). Tradicionalmente, los roles de género estaban muy definidos, y era la mujer la

encargada del cuidado de niños, mayores, enfermos y de las tareas del hogar. Los hombres por lo general, eran los encargados de realizar la aportación económica procedente de su trabajo fuera del hogar.

Es a partir de los años 80 cuando la mujer empieza a adentrarse poco a poco en el mundo laboral. Este cambio se debe en gran parte al crecimiento económico del país. El consumo y el incremento de la demanda hacen que crezcan los puestos de trabajo y se reclame más mano de obra. La llegada de la democracia en España favoreció el camino hacia la igualdad y que la mujer por primera vez empezase a participar en el mercado laboral de una manera activa (Marcenaro, 2008).

Gráfico 1.1 Evolución de la tasa de actividad femenina en España



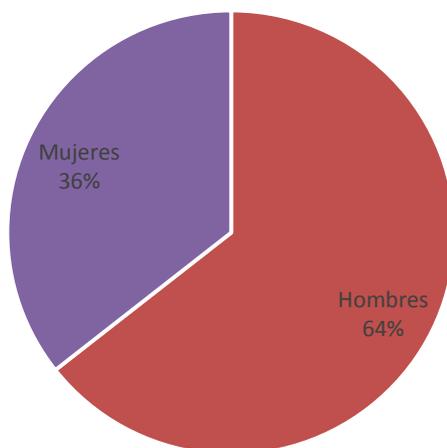
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Población Activa (INE)

En un principio las mujeres que empezaban a trabajar no tenían cargas familiares y eran mayoritariamente solteras; muchas de ellas cuando se casaban abandonaban sus puestos de trabajo para realizar las tareas propias del rol de la mujer en esa época. Este fenómeno fue cambiando a lo largo del tiempo y cada vez era más común encontrarse con familias en las que ambos progenitores estuvieran trabajando, lo que hace que la tasa de actividad de la mujer cada vez sea mayor como se observa en el Gráfico 1.1.

La entrada de la mujer al mundo laboral debía de corresponderse con la participación del hombre en la realización de las tareas del hogar y el cuidado de niños y mayores, pero no fue así. La educación patriarcal que se había recibido hasta ese momento tenía muy definidos los roles tradicionales y el cambio de dichos roles es un proceso lento en el cual aún estamos inmersos. Por lo que la mujer se encontró con la doble jornada, en la que se disponía a trabajar fuera de casa y a su llegada aún tenía que realizar las tareas del hogar. La corresponsabilidad de la pareja en el ámbito familiar cada vez está más presente pero aún no se llega a una equiparación real. Según la Encuesta de Empleo del Tiempo (EET) que realizó el INE en 2010 los hombres dedicaban 1:50h al cuidado del hogar y la familia frente a las 4:04h que dedicaban las mujeres.

Todo ello afecta al crecimiento profesional de la mujer, generando en ocasiones desigualdad a la hora de mantener o acceder a ciertos puestos de responsabilidad dentro de la empresa. Uno de los datos que llama la atención es la clasificación por sexo de los puestos directivos que se observa en el Gráfico 1.2, ya que en España en 2018 sólo el 36% de los puestos directivos están ocupados por mujeres frente al 64% por hombres.

Gráfico 1.2 Porcentaje de directivos según género (2018)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Población Activa (INE)

A nuestro alrededor vemos constantemente como mayoritariamente son las madres las encargadas de llevar y traer a los niños al colegio, pedir permisos para llevarles al médico, hacer filigranas en época de vacaciones escolares para que sus hijos estén atendidos, reducir su jornada laboral tras la maternidad o bien solicitar excedencias para el cuidado de niños o mayores. Estos hechos hacen que en ocasiones la mujer se vea penalizada en el mercado laboral, llegando incluso a perder su empleo (Papí, 2005).

A continuación, en el Gráfico 1.3 se representa la tasa de ocupación en 2018 de personas entre 25 a 49 años en España desglosado por sexo y si tienen o no hijos.

Gráfico 1.3 Tasa de ocupación de personas entre 25 a 49 años en España (2018)



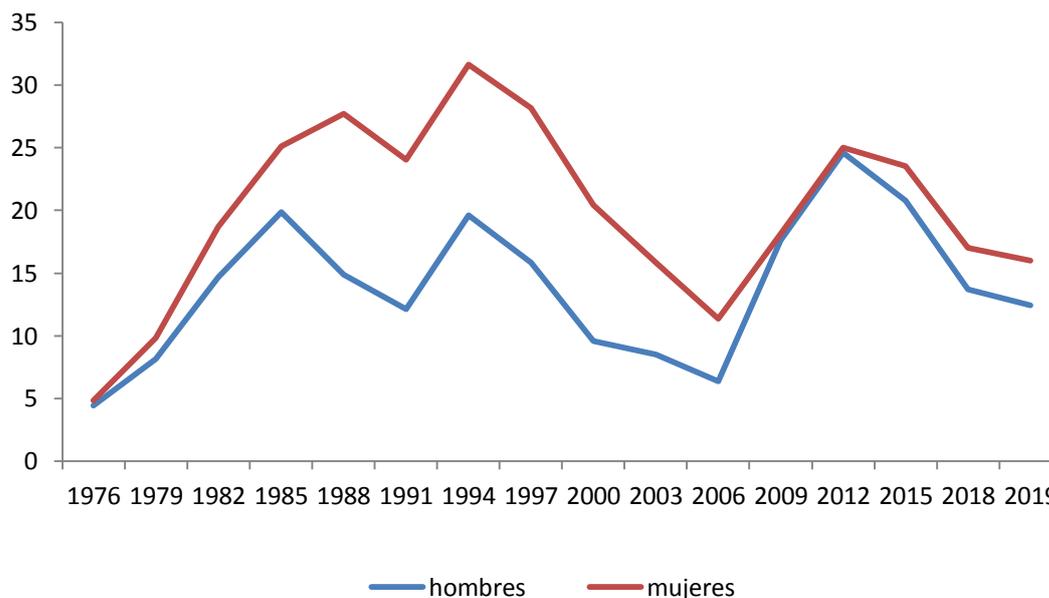
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Población Activa (INE)

Es curioso ver como en el caso de los hombres la paternidad no afecta de manera negativa a la tasa de ocupación, incluso llegando a tener una ocupación superior los

hombres con hijos que sin ellos en esta franja de edad. Respecto a las mujeres la tasa de ocupación es menor en el caso de tener hijos, reduciendo la tasa siete puntos. Con estos datos podemos deducir que existe una cierta desigualdad y penalización a la mujer debido a la maternidad.

Si nos fijamos en las tasas de paro, la mujer una vez más sale perjudicada, la tasa de paro históricamente ha sido superior en la mujer que en el hombre y aunque con el paso del tiempo se observa cierta convergencia aún no alcanzamos datos equilibrados, como podemos observar en el Gráfico 1.4.

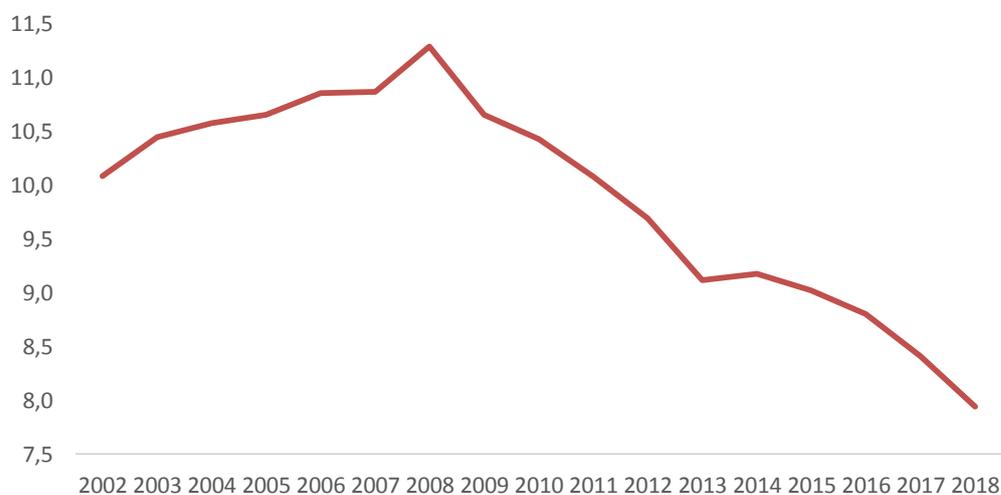
Gráfico 1.4 Evolución de la tasa de paro en España



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Población Activa (INE)

Como resultado de estas circunstancias, en España se está produciendo una considerable reducción de la tasa de natalidad y un continuo retraso de la edad media de maternidad como se puede observar en el Gráfico 1.5 y Gráfico 1.6 a continuación.

Gráfico 1.5 Evolución de la tasa de natalidad en España



Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos de los Indicadores de Fecundidad (INE)

Gráfico 1.6 Evolución de la edad media de la natalidad

AÑO	EDAD MEDIA
1975	28,80
1980	28,20
1985	28,45
1990	30,80
1995	30,85
2000	31,56
2005	30,92
2010	31,20
2015	31,90
2018	32,08

Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos de los Indicadores de Fecundidad (INE)

A menudo la mujer ve perjudicada su carrera profesional con la llegada de la maternidad, es por ello que en ocasiones lo retrasa.

Por todo ello la idea de la conciliación de la vida laboral y familiar tiene una fuerte vinculación con el papel de la mujer, ya que en muchas ocasiones la conciliación supone su verdadero techo de cristal. Las barreras que se encuentran las mujeres tanto interna como externamente a la hora de la conciliación generan la necesidad de que los diferentes agentes sociales se involucren para tomar las medidas necesarias para que la conciliación de la vida laboral y familiar sea posible.

1.3 Textos normativos sobre la conciliación de la vida laboral y familiar

A lo largo de este punto se enumera en primer lugar, las diferentes actuaciones de los organismos internacionales para la transformación de la perspectiva de la mujer y la necesidad de la conciliación en la sociedad y, en segundo lugar, las diferentes políticas sobre conciliación de la vida laboral y familiar en España.

Actualmente vivimos en un mundo globalizado, lo que hace que nos enmarquemos como país dentro de un sistema global, que tiene sus propios organismos y medidas a nivel internacional. Uno de los organismos más importante en lo que a conciliación de la vida laboral y familiar se refiere es la Organización Internacional del Trabajo (OIT), órgano de Naciones Unidas. Esta organización reúne a los gobiernos, empleadores y trabajadores de 187 estados miembro con el objetivo de alcanzar una justicia social.

En el año 1975, proclamado Año Internacional de la Mujer por las Naciones Unidas (NU), se celebró la sesenta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo en Ginebra. En esta reunión aparece de manera recurrente la idea de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y la igualdad en el trato. Lo que desembocó en que por primera vez la OIT asumiera como uno de sus objetivos principales la protección especial de las mujeres en el trabajo, la igualdad y la protección a la maternidad.

Una de las referencias en materia de conciliación de la vida laboral y familiar a nivel internacional es la Convención sobre los trabajadores con responsabilidades familiares de 1981 (OIT) dirigida a hombres y mujeres que tienen bajo su responsabilidad personas dependientes que necesitan de cuidados. Los estados que ratificaron el convenio, se comprometían a añadir en su agenda política el objetivo de que aquellos trabajadores que tengan cargas familiares que requieran de cuidados, puedan ejercer su empleo sin ningún tipo de discriminación. De esta manera se evitan posibles conflictos entre ambos aspectos de sus vidas. Para que esto pudiera llegar a cumplirse, era necesario que a nivel nacional se pusiera a disposición de los trabajadores todos los medios y servicios para poder lograr el objetivo. Por otro lado, promover la información y educación para que se produjera el cambio en la sociedad.

Tras esta conferencia, la OIT continuó trabajando sobre la igualdad de género. Llevando a cabo ciertas políticas y facilitando a los estados miembro información a través de seminarios y programas, para que se desarrollen a nivel nacional las políticas y medidas necesarias para la igualdad de oportunidades.

Por otra parte, en 1986 España pasó a ser parte de la Unión Europea, lo que supuso que al ser un estado miembro se comprometía a asumir ciertas directivas europeas y basar sus políticas siguiendo sus recomendaciones. Durante la década de los ochenta y los noventa empiezan a aparecer normativas europeas referentes a la conciliación de la vida laboral y familiar.

Entre 1982-1985 se celebró el primer programa de acción de la comunidad europea sobre la igualdad de oportunidades, en la que se buscaba la creación de medidas dirigidas a hombres y mujeres para que sea posible conciliar la vida laboral y familiar.

En 1996 se modifica la Carta Social Europea del Consejo de Europa, en la que podemos destacar los nuevos derechos fundamentales referentes a la protección de la maternidad y los que evitan la discriminación por cuestión de sexo.

La Cumbre de Lisboa en el año 2000 supuso un nuevo impulso a la conciliación de la vida laboral y familiar, ya que se observó que uno de los puntos débiles del mercado laboral era la falta de participación de la mujer. Por ello se vio necesario el desarrollo de una directiva de la Unión Europea en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres dentro del mercado laboral. Se creó el Libro Verde, en el cual figuraban las políticas gubernamentales sobre responsabilidad social corporativa. Dicho libro suponía las bases para que los diferentes agentes sociales velaran por una buena gestión lejos de las desigualdades y con el objetivo de crear un equilibrio entre la familia y el trabajo.

Con el paso del tiempo se crearon nuevas instituciones como el Instituto Europeo de la Igualdad de Género en 2006, diferentes programas educativos, iniciativas para los estados miembro y diversas políticas. Todas ellas pretendían alcanzar dos objetivos, respeto a los derechos sociales e igualdad. Lo que supuso que la Unión Europea desarrollara (y sigue) una legislación comunitaria y política para conseguir una protección social de los ciudadanos y europeos.

A nivel nacional la ley que se encuentra por encima de todas es la Constitución Española, la cual recoge el principio de igualdad entre personas. En ella aparecen diferentes artículos que hacen referencia a la igualdad de oportunidades, entre ellos destaca:

Art. 42 “Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y

efectivas; renovar los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”

De esta forma hace referencia a que no solo es una cuestión de dictar leyes, sino del compromiso de los diferentes agentes sociales para que la conciliación de la vida laboral y familiar sea efectiva. Por ello, todas las leyes y políticas nacionales que se citan a continuación deben ir siguiendo estas directrices, sin poder contradecir a la Constitución Española en ningún momento.

En 1980 se aprueba el Estatuto de los Trabajadores, en él se redactaron los deberes y derechos que tienen los trabajadores. En esta primera redacción del estatuto aún no aparecen como tal referencias a la conciliación pero sí a la igualdad de género. Este estatuto ha sufrido diferentes modificaciones a lo largo de los años, actualmente está regulado por el Real Decreto Legislativo 2/2015 del 23 de octubre.

En 1983 se crea el Instituto de la Mujer, organismo independiente que tiene como objetivo principal el fomento de la igualdad de oportunidades, de tal forma que la mujer tenga la capacidad para participar en la vida política, económica, cultural y social. Para conseguir dicho objetivo se crean los Planes de Igualdad de Oportunidades, los cuales han servido de guía para crear y fomentar políticas de igualdad. Actualmente se encuentra en proceso de elaboración el Plan de Igualdad de oportunidades 2018-2021.

Es en 1999 cuando en España se crea la Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras, siguiendo las directrices a nivel europeo e internacional (Uris, 2020). Esta ley supuso diferentes cambios en la legislación y modificaciones en el Estatuto de los Trabajadores. Se buscó la protección de la familia, la igualdad entre hombres y mujeres, tratar de eliminar los obstáculos que encuentran las mujeres para conciliar y el reparto equitativo de las cargas familiares entre hombres y mujeres. Entre las medidas concedidas destacan:

- Permiso para una reducción de jornada laboral por motivos familiares en casos específicos
- Excedencia laboral por cuestiones familiares
- Nulidad del despido por discriminación de sexo
- Modificaciones en la baja de maternidad y paternidad

Todo ello supuso un gran impulso para la conciliación en España, ya que por primera vez existía una ley redactada específicamente para este tema.

En el año 2005 como apoyo a la ley redactada años anteriores el Consejo de Ministros creyó oportuno la aprobación del Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado. Esta medida estaba dirigida a los trabajadores públicos, con el objetivo de que fuera posible la conciliación de la vida laboral y familiar. De manera complementaria se creó el Plan Concilia, dirigido también a la conciliación laboral y familiar en la Administración General de Estado. Todas las medidas redactadas en estos planes se basaron en la mejora de las condiciones hasta ese momento.

En 2006 se aprueba la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, llamada coloquialmente la Ley de Dependencia. Esta ley fue acogida con entusiasmo por aquellos que durante años habían reclamado medidas para la integración de las personas dependientes y la ayuda para los cuidadores de las personas dependientes. Esta ley favoreció la conciliación, ya que ponía a disposición de quién lo necesitara servicios públicos para la atención de las personas dependientes.

El marco legal se amplía un año más tarde con la aprobación de la Ley para la igualdad efectiva (Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres). Esta ley hizo ciertas modificaciones sobre ley de 1999 y reconoció por primera vez el derecho a la conciliación de la vida laboral y familiar. En esta ley se redactaron los siguientes objetivos:

- La búsqueda de igualdad efectiva entre hombres y mujeres en todos los aspectos de sus vidas
- Reconocimiento de la discriminación por embarazo o maternidad
- Derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral
- Elaboración y aplicación de los planes de igualdad
- Medidas para la protección de la maternidad y la conciliación
- Mejora de las condiciones actuales

Con todo esto se consideró una ley pionera en materia de igualdad de género en España.

La última ley sobre conciliación de la vida laboral y familiar se aprueba en 2019, el Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres en el empleo y la ocupación. Entre las medidas que recoge la ley destacan las siguientes novedades:

- Adaptación de la jornada laboral para hacerla más flexible, de esta manera ya no hace falta la reducción de jornada para conciliar y de manera directa el poder adquisitivo tampoco se ve reducido
- Cambios en el permiso de paternidad, de tal manera que progresivamente en 2021 será de dieciséis semanas como el permiso de maternidad. De las cuales las primeras seis semanas serán obligatorias de manera ininterrumpida inmediatamente después del parto y las diez restantes a voluntad del trabajador hasta que el bebé tenga doce meses
- Cambios en la excedencia por cuidado de hijos, teniendo la reserva de puesto de trabajo durante 18 meses si la excedencia la cogen ambos progenitores
- Mayor protección en casos de despido en caso de embarazo o parto
- La obligación de que las empresas creen un registro salarial por género, de esta manera se controla la brecha salarial
- Obligación a las empresas de más de 50 trabajadores a elaborar un plan de igualdad

La aplicación de esta ley está aún en proceso, ya que hay medidas que son progresivas. Por ello hasta dentro de un par de años no podremos ver los resultados derivados de dicha ley.

1.4 El papel de los agentes sociales

Para que sea posible una conciliación laboral y familiar real, es necesario que los diferentes agentes sociales se involucren y hagan todo lo que esté en su mano por conseguirla. El objetivo es que la sociedad consiga hacer compatibles las diferentes facetas de su vida: trabajo, familia y ocio.

Entendemos por agentes sociales, aquellas organizaciones o instituciones que directa o indirectamente participan en la socialización, al igual que participan en la defensa de los intereses sociales. Clasificamos a los agentes sociales en cuatro grupos:

- Administraciones Públicas

- Sindicatos
- Iniciativas Sociales
- Empresas

Las Administraciones Públicas

Según el Art. 2.3 (Capítulo I) de la Ley 40/2015 del 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector público:

“Tienen la consideración de Administraciones Públicas la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las Entidades que integran la Administración Local, así como los organismos públicos y entidades de derecho público previstos en la letra a) del apartado 2”

Dichas Administraciones Públicas son las encargadas de crear los servicios necesarios para la sociedad en función de sus necesidades. Por ello juegan un papel importante en la conciliación de la vida laboral y familiar. Para que las familias puedan conciliar, en muchas ocasiones, necesitan tener a su alcance ciertos servicios. Un alcance tanto físico, como progresivo económicamente en función de los ingresos, caracterizado por la flexibilidad. Estos servicios pueden ir dirigidos a:

Servicios para menores:

- Escuelas infantiles, también denominadas guarderías. Son centros que imparten un proyecto educativo dirigido a menores de 0 a 3 años
- Comedores en colegios públicos o concertados. Tras la finalización del horario escolar se ofrece a los alumnos el servicio de comedor
- Actividades de ampliación de horario. Se trata de actividades dirigidas a ampliar el horario de estancia de los menores en los colegios, para de esta manera, conseguir adaptar los horarios de los padres a los de los menores
- Programa conciliamos. Programa dirigido a dar un servicio de “campamento” a los menores en época de vacaciones escolares
- Otros

Servicios para ancianos:

- Centros de día. Infraestructuras matinales de atención sociosanitaria, donde las personas mayores reciben atención especializada
- Residencias para mayores públicas. Son centros en los que se ofrece una estancia y atención sociosanitaria durante todo el día, como alternativa de alojamiento de nuestros mayores
- Atención domiciliaria. Facilidad de acceso a un servicio de atención domiciliaria ajustado a unas necesidades concretas
- Otros

Servicios para personas discapacitadas:

- Residencias adaptadas. Son centros que ofrecen servicio matinal o continuo con una atención adaptada al tipo de discapacidad
- Atención domiciliaria. Facilidad de acceso a un servicio de atención domiciliaria ajustado a unas necesidades concretas
- Acceso a terapias
- Otros

Unido al objetivo de crear servicios, las Administraciones Públicas tienen también como objetivo, dar impulso y crear programas de sensibilización e información, destinados a los ciudadanos y organizaciones laborables. En definitiva, lo que se trata es de crear un cambio social a través de la educación. Creando y desarrollando diferentes planes, como el Programa de Igualdad de Oportunidades (PIO) o la obligación a las empresas de desarrollar planes de igualdad.

Los sindicatos

Los sindicatos son agrupaciones de trabajadores cuya finalidad es la defensa de los intereses económicos, profesionales y laborales de sus miembros. Entre sus tareas principales está la defensa y negociación de las condiciones laborales de los trabajadores. A menudo hacen presión para que se cumpla la legislación vigente y se mejoren las condiciones de los trabajadores.

A nivel europeo está la Confederación Europea de Sindicatos (CES), la cual participó en la directiva europea que obligaba a los estados miembro a desarrollar políticas en materia de conciliación de la vida laboral y familiar. En cada país europeo se creó una política diferente, pero todas con una misma finalidad.

En España se cuenta con la Central Sindical, que constituye la fuerza sindical nacional. Dentro de la negociación colectiva, se encuentran unos objetivos comunes:

- La conciliación de la vida laboral y familiar
- Igualdad de oportunidades
- Apoyo a la integración laboral y la lucha por la discriminación
- Creación de servicios para facilitar la conciliación
- Flexibilización de horarios
- Control de horas extra
- Otros

Uno de sus cometidos es la divulgación de información y sensibilización, dirigidas tanto a los trabajadores como a la patronal.

La iniciativa social

Este punto recoge todas aquellas actuaciones que de manera directa o indirecta participan en el proceso de socialización. En este caso, nos referimos a aquellas iniciativas que surgen en empresas, familias o agrupaciones con el objetivo de participar en el cambio social necesario para que la conciliación de la vida laboral y familiar sea efectiva. Para ello se fijan diferentes objetivos como son:

- Eliminar las barreras internas y externas que se encuentran las mujeres en su día a día
- Tratar de dar visibilidad a las tareas del hogar y las de cuidado a personas dependientes
- Desarrollar programas de información y sensibilización a la sociedad
- Cambiar roles tradicionales
- Lucha por la corresponsabilidad en el hogar
- Otros

Un ejemplo de programa de difusión de información es el “Teléfono amarillo de la conciliación”, iniciativa de la asociación Yo no renuncio. Se trata de un teléfono gratuito que imparte asesoramiento legal sobre la legislación vigente en conciliación. Durante el último año ha recibido más de dos mil quinientas consultas, entre las cuales las más solicitadas son:

- Adaptación de la jornada laboral
- Permisos de lactancia
- Excedencia paternidad o maternidad
- Permiso paternidad o maternidad

A nivel internacional está el certificado Empresa Familiarmente Responsable (EFR) impulsado por la fundación “Másfamilia” en España. El certificado se adquiere tras pasar una exhaustiva auditoría, en la que la empresa se compromete a implementar un modelo empresarial que facilite a sus trabajadores la conciliación de la vida laboral y familiar. Esto repercute de manera positiva en la reputación corporativa de la empresa y mejora el ambiente laboral (Martínez, 2010; Martínez 2018)

En España, ARHOE-Comisión Nacional para la Racionalización de los Horarios Españoles tiene como objetivo la racionalización de los horarios en España. Para ello una de sus iniciativas es el Sello de Horarios Racionales (SHR). Se trata de un certificado que adquieren las empresas que se comprometen a implementar un sistema de gestión de medidas de racionalización de horarios, tiempo y espacios para mejorar la calidad de vida de sus trabajadores. Estas medidas hacen que los trabajadores tengan mayor sentimiento de pertenencia a la empresa, incrementando la fidelidad y disminuyendo la rotación del personal. Como ocurre con el certificado EFR mejora la imagen de la empresa.

El procedimiento de estas iniciativas sociales es la de llevar a cabo un estudio en la que se detectan las necesidades concretas de la sociedad en materia de conciliación. Para posteriormente desarrollar en función de estas, servicios y planes para aplicar medidas que faciliten la conciliación de la vida laboral y familiar. En ocasiones participan con el gobierno como asesores para el desarrollo de medidas o políticas en materia de conciliación.

Las empresas

Aunque el objetivo principal de las empresas es la obtención de beneficios económicos, cada vez más empresas consideran que la mejora de la calidad de vida de sus trabajadores facilitando la conciliación, repercute de manera positiva en la productividad de la empresa. Por ello el departamento de recursos humanos, desarrolla diferentes medidas para facilitar la conciliación de la plantilla, como por ejemplo:

- Mejorar la ampliación de la normativa actual, como puede ser la ampliación de los permisos
- Desarrollar planes de igualdad
- Facilitar la flexibilidad del horario de trabajo y la autogestión del tiempo de trabajo.
- Una desconexión digital de los trabajadores, de tal forma que el trabajador fuera de su jornada laboral no debe recibir llamadas ni e-mails
- Creación de servicios internos y acercar los servicios externos, con el acceso a información y asesoramiento a los trabajadores

- Otros

Este tipo de medidas hacen que mejore la gestión de los recursos humanos, ya que mejora el clima laboral y la satisfacción personal. La rotación de los trabajadores disminuye y con ella los costes de personal, haciendo así que el talento cualificado se retenga en la empresa. En definitiva, la aplicación de estas medidas no solo tiene una repercusión económica sino también mejora la calidad de vida de los trabajadores.

CAPÍTULO 2

ANÁLISIS EMPÍRICO

2.1 Base de datos: estudio del CIS 2942

Existen actualmente diferentes fuentes estadísticas para analizar la conciliación de la vida laboral y familiar. En un principio se pensó en los módulos que la EPA tiene publicados sobre conciliación y familia, pero finalmente fueron descartados porque no se pudo acceder a la información. Después de todo se seleccionó el estudio del CIS 2942, considerada una fuente alternativa con mucho potencial.

El Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) en el marco del International Social Survey Programme (ISSP), programa de colaboración entre países, realiza cada año un estudio sobre una temática de relevancia social. En particular, el estudio 2942 que lleva por título “Familia y género”, trata de investigar diferentes aspectos sobre la vida familiar de los españoles, poniendo especial énfasis en las diferencias por género.

La encuesta tiene como público objetivo la población mayor de 18 años y residente en España, excluyendo las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. El tamaño de la muestra era de 4000 individuos, pero como tan sólo el 64,9% han realizado con éxito la entrevista se ha visto reducida a 2595 individuos.

Respecto al cuestionario (recogido en el Anexo 2) está compuesto por 81 preguntas que pueden englobarse en los siguientes temas:

- Actitudes hacia familia y roles de género
- Actitudes hacia el matrimonio y modelos de familia
- Actitudes en relación con el cuidado de los hijos y prestaciones del Estado para esta finalidad
- Reparto de tareas en la pareja
- Toma de decisiones en la pareja sobre cuestiones relativas al hogar-hijos
- Conciliación trabajo-vida personal
- Satisfacción con la vida
- Preguntas de clasificación y sociodemográficas sobre la persona entrevistada y acerca de su pareja

Este cuestionario se ha administrado de manera presencial, en los domicilios de los entrevistados entre el 15 de abril y el 25 de junio de 2012.

2.2 Selección de la muestra y de las variables

A partir de los datos del CIS se ha hecho una selección de una muestra específica para este estudio que está enfocado en analizar la conciliación de la vida laboral y familiar. Nuestra muestra va a estar compuesta por mujeres y hombres con hijos menores de edad. El estudio del CIS cuenta con una muestra formada por 2595 individuos, y tras la selección, la muestra queda reducida a 712 personas.

El fichero que pone a disposición el CIS a los investigadores interesados en explotar los resultados de su estudio, contiene una gran diversidad de variables (hasta un total de 90 se pueden extraer a partir de las 81 preguntas del cuestionario que está en el Anexo 2).

Algunas de las preguntas se han formulado utilizando una escala Likert para recoger la actitud y la opinión en relación a cuestiones referidas a la familia y al rol del género. Esta parte del cuestionario va a ser tratada en el siguiente apartado en el que se hace una comparación por género para poder detectar las principales diferencias entre hombres y mujeres. Por otra parte, dada la ingente cantidad de variables se ha procedido a hacer una selección previa de aquellas que se consideran más relevantes para el estudio basándose en la literatura existente (Domínguez et al.,2018). Resultado de esta selección, se parte de un total de 24 variables en el análisis econométrico. Una descripción de las mismas se encuentra en la Tabla del Anexo 1. Por otro lado, en la Tabla 2.1 se realiza una descripción numérica de dichas variables. De igual forma en la Tabla 2.2 se representa la distribución de las principales variables personales y en la Tabla 2.3 la distribución de las principales variables socioeconómicas. Todas ellas expuestas a continuación.

Tabla 2.1 Descripción estadística de las principales variables

	Mujeres		Hombres	
	Media	Desviación típica	Media	Desviación típica
<i>Variables referidas al entrevistado/a</i>				
Edad	39,97	(7,20)	42,87	(7,33)
Horas semanales dedicadas al cuidado	39,90	(33,26)	19,18	(17,71)
Horas semanales dedicadas a las tareas domésticas	23,87	(15,90)	11,03	(10,39)
Horas semanales dedicadas al trabajo	30,72	(16,21)	44,04	(11,48)
Número ideal de hijos	2,21	(0,92)	2,20	(0,86)
Número de hijos	1,82	(0,80)	1,84	(0,83)
Tamaño del hogar	3,85	(0,99)	3,89	(0,94)
<i>Variables referidas a la pareja del entrevistado/a</i>				
Edad	38,46	(14,24)	39,79	(7,82)
Horas semanales dedicadas al cuidado	18,40	(21,53)	32,02	(25,68)
Horas semanales dedicadas a las tareas domésticas	7,42	(8,53)	27,35	(18,50)

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del estudio del CIS 2942

Tabla 2.2 Distribución de las principales variables personales

	% Mujeres	% Hombres
<i>Variables referidas al entrevistado/a</i>		

Nivel de estudios		
Sin estudios	0,02	0,02
Básico o inferiores	0,42	0,52
FP o medio universitario	0,41	0,28
Superiores	0,15	0,18
<hr/>		
Número de hijos menores de edad		
Uno	0,52	0,52
Dos	0,40	0,39
Tres	0,06	0,07
Más de tres	0,02	0,02
<hr/>		
Situación pareja		
Sin pareja	0,09	0,01
Con pareja	0,91	0,99
<hr/>		
Situación laboral		
Trabajando	0,64	0,81
Jubilado o pensionista	0,01	0,02
Parado	0,22	0,14
Estudiante o becario	0,01	0,01
Trabajo doméstico no remunerado	0,11	0,01
Otra situación	0,01	0,01
<hr/>		
Salud		
Excelente, muy buena o buena	0,84	0,88
Regular o mala	0,16	0,12
<hr/>		
Grado de felicidad		
Completamente feliz	0,11	0,12
Muy feliz o bastante feliz	0,73	0,80
Ni feliz ni infeliz, bastante infeliz, muy infeliz o completamente infeliz	0,16	0,08
<hr/>		
Grado de satisfacción con el trabajo		
Completamente satisfecho, muy satisfecho o bastante satisfecho	0,75	0,78
Ni satisfecho ni insatisfecho, bastante insatisfecho o muy insatisfecho	0,25	0,22
<hr/>		
Grado de satisfacción con su vida		
Completamente satisfecho, muy satisfecho o bastante satisfecho	0,91	0,92

Ni satisfecho ni insatisfecho, bastante insatisfecho o muy insatisfecho	0,09	0,08
<i>Variables referidas a la pareja del entrevistado/a</i>		
Nivel de estudios		
Sin estudios	0,01	0,01
Básico o inferiores	0,58	0,44
Superiores	0,14	0,19
Situación laboral		
Trabajando	0,81	0,63
Jubilado o pensionista	0,02	0,01
Parado	0,14	0,19
Estudiante o becario	0,01	0,01
Trabajo doméstico no remunerado	0,01	0,15
Otra situación	0,01	0,01

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del estudio del CIS 2942

Tabla 2.3 Distribución de las principales variables socioeconómicas

	% Mujeres	% Hombres
Clase social		
Clase alta	0,05	0,10
Clase media	0,91	0,87
Clase baja	0,04	0,03
Ingresos personales mensuales		
0-900 €	0,42	0,25
901- 2400 €	0,54	0,63
2401- 6000 €	0,03	0,12
Más de 6000€	0,01	0,00
Ingresos mensuales por hogar		
0-900 €	0,13	0,14
901- 2400 €	0,56	0,50
2401- 6000 €	0,30	0,35
Más de 6000€	0,01	0,01
Lugar de residencia		
Gran ciudad	0,27	0,29
Pequeña ciudad, periferia o pueblo	0,73	0,71

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del estudio del CIS 2942

Más de la mitad de la muestra está compuesta por mujeres trabajadoras, con una edad media de 39,97 años y que dedican de media más de 40 horas semanales a las tareas del hogar y el cuidado de personas dependientes. Casi toda la muestra tiene entre uno y dos hijos menores de edad, tan sólo el 0,08% tienen más de dos. En el caso de los hombres y mujeres de la muestra aseguran que gozan de buena salud. De igual forma la mayoría se consideran satisfechos con su vida y su trabajo y afirman que son felices.

2.3 Comparativa de las actitudes hacia la familia y el rol de género entre hombres y mujeres

Uno de los objetivos que los diferentes agentes sociales se plantean a la hora de planificar y desarrollar las medidas y políticas de conciliación de la vida laboral y familiar, es la de romper con los roles tradicionales. En el cuestionario se pueden distinguir diferentes tipos de preguntas. En concreto hay un conjunto de preguntas que son afirmaciones en las cuales, el entrevistado tiene que decir si está o no de acuerdo o con qué frecuencia le ha sucedido el hecho afirmado. A continuación, se presenta la Tabla 2.4 con algunas de las afirmaciones más relevantes sobre la conciliación de la vida laboral y familiar.

Tabla 2.4 Afirmaciones sobre conciliación de la vida laboral y familiar

	De acuerdo	En desacuerdo
Es probable que un niño/a menor de seis años le perjudique que su madre trabaje	47,62%	52,38%
Trabajar está bien, pero lo que la mayoría de las mujeres realmente quieren es formar un hogar y tener hijos	32,79%	67,21%
El deber de un hombre es gastar dinero; el deber de una mujer es cuidar de su casa y de su familia	9,27%	90,73%
Tener hijos/as reduce las oportunidades de trabajo y progresión profesional de uno de los padres o ambos	64,62%	35,38%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del estudio del CIS 2942

En la Tabla 2.4 se observa como aún un tercio de los entrevistados consideran que lo que realmente quieren las mujeres es formar una familia y tener hijos. Al igual que casi la mitad de los entrevistados consideran que para los niños menores de seis años que su madre trabaje les perjudica. Esto es el reflejo de muchos años de educación basados en estereotipos claramente definidos por sexo. Desde hace unos años se están produciendo grandes cambios en la sociedad en este aspecto, es por ello que en la afirmación “el deber de una mujer es cuidar de su casa y de su familia” tan sólo un 9,27% está de acuerdo. A día de hoy todavía nos encontramos con algunos micromachismos que pueden influir en las conductas sociales. Por ello el auge del feminismo que se ha desarrollado en las últimas décadas y el acceso a una educación basada en la igualdad,

está haciendo posible el cambio. En el cual se rompen con los roles tradicionales y tanto la mujer como el hombre se pueda desarrollar tanto personal como profesionalmente de manera libre y sin sentirse juzgado.

Otro de los objetivos que tienen los agentes sociales es que la sociedad sea capaz de conciliar la vida laboral y familiar. Como podemos observar en la Tabla 2.4 el 64% de los entrevistados consideran que tener hijos reduce las oportunidades de trabajo. Lo que quiere decir que estas personas consideran que ser padres/madres supone un hándicap en sus carreras profesionales. España se caracteriza por ser uno de los países europeos con la jornada laboral más larga, jornada laboral caracterizada por ser inflexible mayoritariamente ligada a la gran cultura del presencialismo (Gutiérrez-Doménech, 2007) A todo esto se le une que somos de los países europeos que más tarde salimos de trabajar. Todo esto repercute en nuestra vida personal, ya que más del 50% de los entrevistados consideran que alguna vez han llegado demasiado cansados a casa para hacer las tareas del hogar o cumplir con las responsabilidades familiares.

Tabla 2.5 El trabajo y las responsabilidades familiares

	Varias veces a la semana	Varias veces al mes	Una o dos veces	Nunca
He vuelto del trabajo demasiado cansado para hacer las tareas del hogar	41,45%	25,09%	15,43%	18,03%
Le ha resultado difícil cumplir con las responsabilidades familiares, debido al tiempo que dedica a su trabajo (remunerado)	20,26%	24,72%	18,96%	36,62%
He tenido dificultades para concentrarme en el trabajo debido a las responsabilidades familiares	6,88%	13,01%	20,63%	59,48%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del estudio del CIS 2942

A continuación se hace un estudio de la relación entre variables. Las variables referentes a las horas dedicadas a las tareas del hogar y al cuidado de personas dependientes, van a ser muy importantes en este estudio. Es por ello que del análisis de la relación del resto de variables con la variable referente a las horas dedicadas al cuidado de personas dependientes, se genera la Tabla 2.6:

Tabla 2.6 Promedio de horas dedicadas al cuidado de personas dependientes a la semana

	Mujeres	Hombres
<i>Horas trabajadas a la semana</i>		
0-20	45,89	27,60

21-40	22,27	12,11
41-60	21,93	9,08
Más de 60	45,00	18,69
<hr/>		
<i>Edad</i>		
18-30	64,72	32,45
31-45	43,63	22,09
46-60	22,29	13,59
Más de 60	12,00	10,00
<hr/>		
<i>Lugar de residencia</i>		
Gran ciudad	38,43	23,76
Pequeña ciudad, periferia o pueblo	40,44	17,32
<hr/>		
<i>Clase social</i>		
Clase alta	35,44	19,61
Clase media	39,34	19,06
Clase baja	53,73	16,11

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del estudio del CIS 2942

En la Tabla 2.6 se observa como en términos generales las horas dedicadas al cuidado de personas dependientes que realizan las mujeres es muy superior a las de los hombres. Y es que, tanto en la variable de horas semanales dedicadas al cuidado de personas dependientes, como en la variable del tiempo dedicado a las tareas del hogar, las mujeres incrementan las horas promedio de los hombres en más de un 100%. Estos datos reflejan la falta de corresponsabilidad en el cuidado de los hijos y la participación en las tareas del hogar. Todo esto hace que la mujer tenga una mayor carga de trabajo en el ámbito personal que a menudo le impide crecer profesionalmente.

En la variable que refleja el número de horas dedicadas al trabajo a la semana, se observa como a medida que aumenta, las horas dedicadas al cuidado disminuyen. Este hecho ocurre tanto a las mujeres como a los hombres, aunque hay un dato relevante de las personas que trabajan más de 60 horas semanales que sube considerablemente. Como se señalaba anteriormente el hecho de que las jornadas laborales sean muy extensas, hacen que el tiempo dedicado a las responsabilidades familiares se reduzca.

Respecto a la variable de la edad, a medida que aumenta la edad las tareas dedicadas al cuidado de personas dependientes va disminuyendo. Se sigue observando esa brecha entre hombres y mujeres, que se mantiene a lo largo de las cuatro franjas de edad.

En la variable referente al lugar de residencia, se observa como en el caso de las mujeres las horas dedicadas al cuidado son menores si viven en una gran ciudad y en el

caso de los hombres son mayores. Este hecho se puede asociar a un estilo de vida que en muchas ocasiones varía de vivir en una gran ciudad a un pueblo, periferia o pequeña ciudad.

Por último, en la clasificación de la muestra por su clase social, destacar como en la clase baja es donde la brecha entre hombres y mujeres es mayor. En el caso de las mujeres sufre un gran incremento, llegando a triplicar el promedio de los hombres. Esta característica se puede asociar al tipo de educación recibida y el mayor arraigo de los roles tradicionales.

En las últimas décadas, los hombres han ido participando progresivamente en las tareas del hogar. Tareas que durante años han sido asociadas a la mujer por condición. En la Tabla 2.7 se recogen diferentes tareas del hogar y la frecuencia con que se hacen desglosada por sexo:

Tabla 2.7 Frecuencia con que se realizan tareas domésticas

	% Mujeres	% Hombres
<i>Hacer la colada</i>		
Siempre o casi siempre yo	80,57%	6,27%
Ambos por igual	13,30%	13,76%
Siempre o casi siempre mi pareja	3,41%	76,17%
Una tercera persona	2,73%	3,81%
<i>Hacer pequeñas reparaciones en casa</i>		
Siempre o casi siempre yo	10,57%	72,02%
Ambos por igual	9,55%	10,00%
Siempre o casi siempre mi pareja	68,75%	6,31%
Una tercera persona	11,14%	11,67%
<i>Cuidar de miembros de la familia enfermos</i>		
Siempre o casi siempre yo	86,41%	5,03%
Ambos por igual	3,79%	58,25%
Siempre o casi siempre mi pareja	6,24%	34,15%
Una tercera persona	3,56%	2,58%
<i>Hacer la compra</i>		
Siempre o casi siempre yo	19,19%	11,70%
Ambos por igual	16,04%	17,78%

Siempre o casi siempre mi pareja	64,77%	70,52%
<i>Hacer la limpieza</i>		
Siempre o casi siempre yo	67,27%	5,87%
Ambos por igual	22,61%	26,65%
Siempre o casi siempre mi pareja	3,07%	60,76%
Una tercera persona	7,05%	6,72%
<i>Hacer la comida</i>		
Siempre o casi siempre yo	69,60%	13,06%
Ambos por igual	19,44%	21,00%
Siempre o casi siempre mi pareja	8,02%	63,25%
Una tercera persona	2,94%	2,69%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del estudio del CIS 2942

Se puede observar como claramente las mujeres realizan las tareas del hogar con más frecuencia, a excepción de las pequeñas reparaciones de la casa. Y es que este dato no es casualidad, ya que los trabajos de bricolaje y reparación del hogar están arraigados al rol tradicional del hombre, mientras que las tareas de limpieza y cuidados al de la mujer. A pesar de todo, aproximadamente uno de cada cinco entrevistados hacen las tareas por igual. No obstante lo ideal sería que este dato aumentara para llegar a una equidad.

A menudo se considera que las tareas en las que los hombres participan son fácilmente apreciables y de esta manera queda constancia su participación (Ruiz de la Cuesta et al, 2006). En cambio las mujeres asumen no sólo tareas “visibles”, sino también las llamadas “invisibles”. Estas son las tareas asociadas a la planificación diaria de la familia, control de citas médicas, seguimiento de las tareas escolares de los hijos...etc. Todas ellas llevan asociadas una gran carga mental. Por lo general este tipo de tareas no son valoradas por su falta de apreciación, lo que genera en quién las realiza frustración.

En la Tabla 2.8 está representada la apreciación del trabajo individual en el hogar desglosado por sexo:

Tabla 2.8 Apreciación del trabajo individual en el hogar

	Mujeres	Hombres
Hago más de lo que me corresponde	47,14%	4,84%
Hago más de lo que me corresponde	47,60%	51,43%
Hago menos de lo que me corresponde	5,26%	43,73%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del estudio del CIS 2942

Esta tabla nos da un dato muy relevante, y es que a pesar de que tan sólo la mitad de los hombres consideran que hacen lo que les corresponde, un 43,73% son conscientes de

que hacen menos de lo que deberían. Este es el resultado de un cambio de la sociedad a base de educación. El siguiente paso que deben de dar todos estos hombres que ya saben que no están aportando lo que deberían, es el de cooperar y en definitiva asumir su parte de las responsabilidades familiares.

2.4 Análisis econométrico

A continuación vamos a hacer un análisis econométrico, la idea es explicar a través de una estimación una variable relevante en la conciliación laboral y familiar. Para ello hemos seleccionado como fuente estadística el estudio del CIS 2942 sobre familia y género. Los datos que proporciona el CIS están en formato de Excel y para el análisis empírico se va a utilizar el programa EViews. Por ello en un primer lugar se hace una preselección de los datos en Excel para quedarnos con los datos de la muestra y luego cambiarlos al formato de EViews.

Una vez que se tienen los datos en EViews, se procede a realizar un análisis econométrico de los datos. Lo primero que se hace es identificar cual va a ser la variable dependiente, la cual acaba siendo la variable referente a las horas semanales dedicadas al cuidado de personas dependientes.

Una vez que ya se tiene definida la variable dependiente el segundo paso es hacer una selección del resto de las variables. En primer lugar, tal y como está estructurado el cuestionario hay preguntas que recogen información similar. Por ello lo que hacemos es seleccionar la variable que nos proporciona una información más relevante y clara para el estudio (Por ejemplo en el caso de la clase social a la que pertenece el entrevistado la información se recogía en la variable p57 y p66, y finalmente optamos por utilizar la p66). En segundo lugar identificamos las variables cualitativas, que para incorporarlas en el modelo econométrico tenemos que generar variables ficticias. Con anterioridad a hacer las ficticias se procedió a realizar una agrupación de los datos, con la creación de las variables ficticias se toma una de las categorías como grupo de referencia. Todo ello está plasmado en el Anexo 1.

Cuando se empiezan a realizar las primeras estimaciones se observa que se dan problemas de multicolinealidad. Esto es producto de que algunas variables explicativas presentan una fuerte correlación. Como resultado la información que dan esas variables al modelo es la misma. Este problema se corrige quitando una de las variables que presentan esta fuerte correlación.

Se realizan diferentes estimaciones, a las cuales se las va añadiendo o quitando variables en función de cómo se comporta el coeficiente de determinación ajustado. A medida que añadimos más variables dicho coeficiente aumenta, pero al realizar algunos contrastes se observa que no se cumplen las hipótesis clásicas y en muchas ocasiones no se da significación individual de las variables. Tras un largo estudio con diversas pruebas llegamos al siguiente modelo:

Tabla 2.9 Estimación por MCO del modelo para explicar las horas dedicadas al cuidado de personas dependientes.

Dependent Variable: P16
Sample: 1 712
Included observations: 712
 Huber-White-Hinkley (HC1) heteroskedasticity consistent standard errors and covariance

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
EDAD	-1.129441	0.241005	-4.686379	0.0000
SEXO	-61.15170	12.22010	-5.004188	0.0000
SEXO*EDAD	1.080400	0.252854	4.272824	0.0000
EDADY	-0.205360	0.092684	-2.215714	0.0270
P15	0.413874	0.077013	5.374053	0.0000
P40	-0.198419	0.077340	-2.565549	0.0105
P19	-0.694078	0.132914	-5.222022	0.0000
P19*SEXO	0.680041	0.146459	4.643202	0.0000
P20	0.819799	0.074182	11.05113	0.0000
P20*SEXO	-0.499884	0.095435	-5.237956	0.0000
P5801	2.338377	1.678644	1.393015	0.1641
P6602	-7.925366	5.170697	-1.532746	0.1258
P6602*SEXO	6.227925	5.595121	1.113099	0.2660
C	85.69661	11.91829	7.190346	0.0000

R-squared	0.479688	Mean dependent var	30.58708
Adjusted R-squared	0.469997	S.D. dependent var	29.24792
S.E. of regression	21.29286	Akaike info criterion	8.974088
Sum squared resid	316463.4	Schwarz criterion	9.063910
Log likelihood	-3180.775	Hannan-Quinn criter.	9.008782
F-statistic	49.50022	Durbin-Watson stat	1.976347
Prob(F-statistic)	0.000000	Wald F-statistic	43.68284
Prob(Wald F-statistic)	0.000000		

Nota: El nombre de las variables está recogido en el Anexo 1

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos del estudio del CIS 2942

Esta estimación es la que mejor explica la variabilidad de la variable dependiente a través de las variables explicativas. Cumple todas las hipótesis clásicas excepto que se da heteroscedasticidad¹, pero utilizando la matriz de varianza y covarianza de Huber-White-Hinkley para es posible validar los contrastes.

Tras realizar el contraste de Reset de Ramsey se puede afirmar que no existe ningún error funcional en el modelo y que está correctamente especificado (Estadístico $t=0,81/p\text{-valor}=0,42$). Respecto a las perturbaciones como se cita en el párrafo anterior tras realizar el contraste de White se observa que el modelo presenta heteroscedasticidad (Estadístico $F(13, 698)=4,56/p\text{-valor}=0,00$), el término de la perturbación tiene

¹ la variable dependiente tiene ceros y no podemos tomar logaritmos para eliminar la heteroscedasticidad

media cero y tras el contraste de Jarque-Bera se ratifica que las perturbaciones siguen una distribución normal. Por último se puede afirmar que no se da problemas de autocorrelación.

El modelo presenta un coeficiente de determinación de 0,47, lo que quiere decir que los regresores explican el 47,96% de la variabilidad de la variable dependiente. Prácticamente todas variables son significativas individualmente y existe una significación conjunta (Estadístico F (13, 698)= =43,68/ p-valor = 0,00)

En el modelo la variable referente al género es muy importante y además interactúa con otras variables. De tal manera que una mujer que tenga las mismas características que un hombre, por el hecho de ser mujer va a dedicar 53,66 horas más a la semana al cuidado de personas dependientes. El coeficiente que acompaña a la variable SEXO es negativo, lo que quiere decir que si eres hombre van a disminuir las horas de cuidado en 61,15.

En el caso de la variable de la edad, a medida que se incrementa la edad se va a disminuir las horas dedicadas al cuidado. Aunque en este caso el factor del sexo hace que en el caso de los hombres la disminución de las horas sea menor que en el caso de las mujeres en 1,08.

Respecto a la edad de la pareja a medida que se incrementa la edad disminuyen en 0,20 horas/año. Cuando nos fijamos en los coeficientes que acompañan a las variables de las horas de cuidado y realización de tareas del hogar de la pareja, toman caminos diferentes. Ya que en el caso de las horas dedicadas a las tareas del hogar de la pareja, a medida que se realizan más horas en las tareas del hogar el resultado de las horas dedicadas al cuidado del entrevistado disminuyen en 0,69 por cada hora. Dato que se modifica en el caso de que el entrevistado sea hombre, ya que incrementaría en 0,68 por cada hora. Por otro lado a medida que la pareja dedica más horas al cuidado de personas dependientes se incrementa 0,81 por cada hora de más. Este dato se ve minorado en el caso de ser hombre el entrevistado en 0,49 por cada hora.

La relación que se da entre la variable referente a las horas dedicadas a las tareas del hogar a la semana y la variable dependiente es positiva. Por ello a medida que el entrevistado dedica un número mayor de horas a las tareas domésticas se incrementa en 0,41 las horas dedicadas al cuidado de personas dependientes.

En el punto anterior se citaba la relación que se daba entre el número de horas dedicadas al trabajo por semana y el número de horas dedicadas al cuidado de personas dependientes. En el modelo se corrobora que a medida que una persona dedica una hora más al trabajo semanal, disminuyen las horas dedicadas al cuidado de personas dependientes 0,19. De igual forma pasa con la relación entre la variable dependiente y el lugar donde reside el entrevistado. Por ello el hecho de vivir en una gran ciudad hace que se incremente las horas dedicadas al cuidado en 2,33 frente a aquellos que residen en pequeñas ciudades, pueblos o en la periferia. Por último la variable que hace referencia a la clase social del entrevistado, nos da como resultado que el hecho de pertenecer a la clase media hace que se reduzca en 7,92 las horas dedicadas al cuidado, frente a si pertenece a la clase alta o baja. Este dato se ve modificado si el entrevistado es hombre y de clase media. En este caso la reducción es de 1.7.

Por todo esto la conciliación de la vida laboral y familiar es una necesidad, en la cual los diferentes agentes sociales deben de actuar para tratar de implementar medidas que hagan posible esa conciliación y faciliten toda la información posible referida a este tema. Con ello lo que se busca es que sea posible conciliar trabajo y familia, disminuir

las barreras que se encuentran las mujeres en el mundo laboral y romper con los estereotipos tradicionales, en definitiva la igualdad.

2.5 Conclusiones

Si algo se ha demostrado a lo largo del trabajo es que aún hay una desigualdad entre hombres y mujeres, tanto en el ámbito laboral como en el familiar. Se puede decir que la desigualdad que existe en el mercado laboral es un problema estructural, ya que a lo largo del tiempo se ve cómo la tasa de paro de la mujer es superior a la del hombre. Otro indicador de esta desigualdad es la tasa de ocupación, la cual es mayor en los hombres y en el caso de tener hijos se penaliza más a la mujer. En el estudio econométrico se observa la brecha entre hombres y mujeres, ya que se demuestra que las mujeres tienen una mayor carga de trabajo. Estos y otros factores dan como resultado una desigualdad que afecta en el desarrollo profesional de las mujeres

Otro de los obstáculos que tiene la mujer para poder crecer profesionalmente es que a menudo se encuentran con una doble jornada. La falta de corresponsabilidad en el hogar y la falta de visibilidad de las tareas del hogar, hacen que a la mujer le cueste mucho más desarrollar su carrera profesional y en muchas ocasiones acaban abandonándola. Todo ello en parte se debe a una educación basada en unos roles de género y en este aspecto considero que el papel de los agentes sociales es crucial. El cambio de la sociedad sólo es posible a través de la educación y de la información, por ello el que los agentes sociales lo faciliten es muy importante.

Las políticas y medidas que se han llevado a cabo en España en las últimas décadas han ayudado a que se dé una presencia más equilibrada entre hombres y mujeres y han hecho posible que conciliar sea más fácil. Aunque aún queda camino para que se alcance una igualdad real, considero que el cambio social aunque lento, se está llevando a cabo. La toma de conciencia por parte de la sociedad de que existe una desigualdad es la clave para que se pueda llevar a cabo un cambio. Y en este aspecto, en el estudio la mayoría de los hombres son conscientes de que no aportan en las responsabilidades familiares lo que les corresponde. Por ello son conscientes de esa desigualdad.

Por otro lado, si algo he sacado en claro de este estudio es la importancia del compromiso de las empresas con la conciliación de la vida laboral y familiar, considerando que las empresas que llevan a cabo políticas familiarmente responsables obtienen mejores resultados y son más productivas. Por ello considero que la implicación de las empresas en el logro de la igualdad y la conciliación es muy importante. Facilitar la conciliación a los trabajadores repercute de manera positiva en la empresa, en los trabajadores y en definitiva en la sociedad.

Debido a la pandemia global que se está produciendo en la actualidad se ha puesto a prueba la conciliación familiar y laboral en España. Son muchas las empresas que han optado por el teletrabajo o la reducción de jornada a cuatro días. La falta de servicios públicos para atender a las personas dependientes se ha convertido en un gran obstáculo para las familias para poder compaginar trabajo y cuidados. En estos momentos se demuestra lo necesario que es el desarrollo de planes y medidas de conciliación de la vida laboral y familiar y la importancia de los servicios para las familias.

Referencias bibliográficas

Domínguez, M., Múñiz, L. y Rubilar, G. (2018). El trabajo doméstico y de cuidados en las parejas de doble ingresos. Análisis comparativo entre España, Argentina y Chile. *Papers*. Vol. 102, número 2 (337-374). Recuperado a partir de: <http://dx.doi.org/10.5565/rev/papers.2576>

Gutiérrez-Doménech, M. (2007). El tiempo con los hijos y la actividad laboral de los padres. *Documentos de economía de La Caixa, N°6 Abril 2007*. Recuperado a partir de: https://www.caixabankresearch.com/documents/10180/51459/de06_esp.pdf

Instituto Nacional de Estadística (2006). *Módulo sobre la conciliación entre la vida laboral y la vida familiar 2005*. Recuperado a partir de: https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176918&menu=resultados&idp=1254735976595#!tabs-1254736195124

Instituto Nacional de Estadística (2011). *Módulo sobre la conciliación entre la vida laboral y la vida familiar 2010*. Recuperado a partir de: https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176918&menu=resultados&idp=1254735976595#!tabs-1254736195124

Instituto Nacional de Estadística (2019). *Módulo sobre la conciliación entre la vida laboral y la vida familiar 2018*. Recuperado a partir de: https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176918&menu=resultados&idp=1254735976595#!tabs-1254736195124

Ley de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. (Ley 3/2012, 6 de julio). *Boletín Oficial del Estado*, n° 162, 2012, 7 julio.

Ley orgánica para la igualdad efectiva de hombres y mujeres (Ley Orgánica 3/2007, 22 de marzo). *Boletín Oficial del Estado*, n°71, 2007, 23 marzo.

Ley para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras. (Ley 39/1999, 5 de noviembre) *Boletín Oficial del Estado*, n° 266, 1999, 6 noviembre.

Macinnes, J. (2005). Diez mitos sobre la conciliación de la vida laboral y familiar. *Cuadernos De Relaciones Laborales*, 23(1), 35 - 71.

Marcenaro, O.D. (2008). *Conciliando la vida personal, familiar y profesional de las mujeres y hombres Malagueños/as*. Área de igualdad de oportunidades de la mujer del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

Martínez, R. (2010). El compromiso en el siglo XXI se escribe con “c” de conciliación. *Observatorio efr*. Recuperado a partir de: <https://www.masfamilia.org/observatorio-efr/>

Martínez, R. (2018). Índice efr 2018. *Fundación Másfamilia*. Recuperado a partir de: <https://www.masfamilia.org/barometro-efr/>

Papí, N. (2005). La conciliación de la vida laboral y familiar como proyecto de calidad de vida desde la igualdad. *Universidad de Alicante*. Recuperado a partir de: https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=la+conciliacion+de+la+vida+laboral+y+familiar+como+proyecto+de+calidad+de+vida+desde+la+igualda&btnG=

Real decreto legislativo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Estatuto de los Trabajadores. (Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre). *Boletín Oficial del Estado*, n°255, 24 octubre.

Real decreto-ley de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación. (Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo). *Boletín Oficial del Estado*, nº57, 7 marzo.

Ruiz de la Cuesta, S; Bajo García, I (2006). Conciliación de la vida laboral y familiar. *Feminismo/s* (8), 131-142. Recuperado a partir de: <https://doi.org/10.14198/fem.2006.8>

Uris, J. M. (2020). Vigésimo aniversario de la Ley de conciliación de la vida laboral y familiar. *IQual. Revista De Género E Igualdad*, (3), 46-61. Recuperado a partir de: <https://doi.org/10.6018/igual.382821>

Yo no renuncio, asociación por la conciliación. (2017). *Somos equipo*. Recuperado a partir de: <https://clubdemalasmadres.com/somos-equipo-13f/>

Anexo1

Descripción	Etiqueta	Agrupación
Edad del entrevistado	EDAD	Variable cuantitativa sin agrupar
Edad pareja del entrevistado	EDADY	Variable cuantitativa sin agrupar
Nivel máximo de estudios alcanzado	P35A	P35A01:Menos de 5 años escolarizados o educación primaria de LOGSE P35A02:ESO, Bachiller elemental o FP grado medio P35A03: Arquitecto o ingeniero técnico, diplomado o ingeniero superior, licenciado o estudios de postgrado o especialización *Bachillerato de LOGSE o FP grado superior
Estatus socioeconómico	ESTATUS	ESTATUS01: clase alta ESTATUS02: clase baja *Clase media
Escala social	P57	La variable toma valores desde 1 (clase más baja) hasta 10 (clase más alta)
Clase social	P66	P6601: clase alta P6602: clase media *Clase media
Nivel máximo de estudios alcanzado por la pareja del entrevistado	P47A	P47A01:Menos de 5 años escolarizados o educación primaria de LOGSE P47A02:ESO, Bachiller elemental o FP grado medio P47A03: Arquitecto o ingeniero técnico, diplomado o ingeniero superior, licenciado o estudios de postgrado o especialización *Bachillerato de LOGSE o FP grado superior
Número de hijos menores de edad	HIJOS_MENORES	HM01: Un hijo menor de edad HM02: dos hijos menores de edad HM03: tres hijos menores de edad *Más de tres hijos menores de

		edad
Horas semanales dedicadas a las tareas domésticas	P15	Variable cuantitativa sin agrupar
Horas semanales dedicadas al cuidado	P16	Variable cuantitativa sin agrupar
Horas semanales dedicadas a las tareas domésticas pareja	P19	Variable cuantitativa sin agrupar
Horas semanales dedicadas al cuidado pareja	P20	Variable cuantitativa sin agrupar
Grado de felicidad	P27	P2701: completamente feliz P2702: ni feliz ni infeliz, bastante infeliz, muy infeliz o completamente infeliz *Muy feliz o bastante feliz
Grado de satisfacción con el trabajo	P28	P2801: completamente satisfecho, muy satisfecho o bastante satisfecho *Ni satisfecho ni insatisfecho, bastante insatisfecho o muy insatisfecho
Grado de satisfacción con su vida	P29	P2901: completamente satisfecho, muy satisfecho o bastante satisfecho *Ni satisfecho ni insatisfecho, bastante insatisfecho o muy insatisfecho
Valoración del estado de salud	P30	P3001: Buena salud *Menos buena
Número de hijos	P32A	Variable cuantitativa sin agrupar
Sexo	P33	P3301: Hombres *Mujeres
Tamaño del hogar	P36	Variable cuantitativa sin agrupar
Situación laboral	P39	P3901: jubilado o pensionista P3902: parado y ha trabajado antes o busca su primer empleo P3903: Estudiante o aprendiz, prácticas o becario P3904: Trabajo doméstico no remunerado P3905: Otra situación o baja por enfermedad o incapacidad permanente *Trabajando
Horas semanales que se trabaja	P40	Variable cuantitativa sin agrupar
Se tiene o no pareja	P45	P4501: Sin pareja *Tiene pareja

Situación laboral de la pareja	P48	P4801: jubilado o pensionista P4802: parado y ha trabajado antes o busca su primer empleo P4803: Estudiante o aprendiz, prácticas o becario P4804: Trabajo doméstico no remunerado P4805: Otra situación o baja por enfermedad o incapacidad permanente *Trabajando
Lugar de residencia	P58	P5801: Vive en una gran ciudad *Vive en una pequeña ciudad, en un pueblo o en la periferia
Número ideal de hijos	P6	Variable cuantitativa sin agrupar
Ingresos por hogar	P63	P6301: menos de 900 euros P6302: entre 2401 y 6000 euros P6303: Más de 6000 euros *Entre 901 y 2400 euros
Ingresos personales	P64	P6401: menos de 900 euros P6402: entre 2401 y 6000 euros P6403: Más de 6000 euros *Entre 901 y 2400 euros

Anexo 2



INFORMACIÓN SUJETA A SECRETO ESTADÍSTICO
(Ley 12/89, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública)

Departamento de Investigación
ABRIL 2012

Comunidad Autónoma	_____ (10)(11)	Nº ESTUDIO	Nº CUESTIONARIO
Provincia	_____ (12)(13)	2. 9 4 2	_____
Municipio	_____ (14)(15)(16)	(1)(2)(3)(4)	(5)(6)(7)(8)(9)
Tamaño de hábitat	_____ (17)(18)	Nº de identificación de la persona entrevistada _____ (28)(29)(30)(31)	
Distrito	_____ (19)(20)		
Sección	_____ (21)(22)(23)		
Entrevistador/a	_____ (24)(25)(26)(27)		

Buenos días/tardes. El Centro de Investigaciones Sociológicas está realizando un estudio sobre temas de interés general. Por este motivo solicitamos su colaboración y se la agradecemos anticipadamente. Este vivienda ha sido seleccionada al azar mediante métodos aleatorios. Le garantizamos el absoluto anonimato y secreto de sus respuestas en el más estricto cumplimiento de la Ley sobre secreto estadístico y protección de datos personales. Una vez grabada la información de forma anónima, los cuestionarios individuales son destruidos inmediatamente.

<p>P.1 Para empezar, ¿podría decirme si está Ud. muy de acuerdo, de acuerdo, en desacuerdo o muy en desacuerdo con cada una de las frases siguientes?</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Muy de ac.</th> <th>De ac.</th> <th>En desac.</th> <th>Muy en desac.</th> <th>NS</th> <th>NC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>- Una madre que trabaja puede tener con sus hijos/as una relación tan cálida y estable como una madre que no trabaja</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>8</td> <td>9 (32)</td> </tr> <tr> <td>- Es probable que a un niño/a en edad preescolar (menor de 6 años) le perjudique que su madre trabaje</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>8</td> <td>9 (33)</td> </tr> <tr> <td>- Bien pensado, cuando la mujer tiene un trabajo de jornada completa, la vida familiar se resiente</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>8</td> <td>9 (34)</td> </tr> <tr> <td>- Trabajar está bien, pero lo que la mayoría de las mujeres realmente quiere es crear un hogar y tener hijos</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>8</td> <td>9 (35)</td> </tr> <tr> <td>- Ser ama de casa es tan gratificante como trabajar por un salario</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>8</td> <td>9 (36)</td> </tr> </tbody> </table> <p>P.2 ¿Y está Ud. muy de acuerdo, de acuerdo, en desacuerdo o muy en desacuerdo con estas otras frases?</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Muy de ac.</th> <th>De ac.</th> <th>En desac.</th> <th>Muy en desac.</th> <th>NS</th> <th>NC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>- Tanto el hombre como la mujer deberían contribuir a los ingresos familiares</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>8</td> <td>9 (37)</td> </tr> <tr> <td>- El deber de un hombre es ganar dinero; el deber de una mujer es cuidar de su casa y su familia</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>8</td> <td>9 (38)</td> </tr> </tbody> </table>		Muy de ac.	De ac.	En desac.	Muy en desac.	NS	NC	- Una madre que trabaja puede tener con sus hijos/as una relación tan cálida y estable como una madre que no trabaja	1	2	3	4	8	9 (32)	- Es probable que a un niño/a en edad preescolar (menor de 6 años) le perjudique que su madre trabaje	1	2	3	4	8	9 (33)	- Bien pensado, cuando la mujer tiene un trabajo de jornada completa, la vida familiar se resiente	1	2	3	4	8	9 (34)	- Trabajar está bien, pero lo que la mayoría de las mujeres realmente quiere es crear un hogar y tener hijos	1	2	3	4	8	9 (35)	- Ser ama de casa es tan gratificante como trabajar por un salario	1	2	3	4	8	9 (36)		Muy de ac.	De ac.	En desac.	Muy en desac.	NS	NC	- Tanto el hombre como la mujer deberían contribuir a los ingresos familiares	1	2	3	4	8	9 (37)	- El deber de un hombre es ganar dinero; el deber de una mujer es cuidar de su casa y su familia	1	2	3	4	8	9 (38)	<p>P.3 Ahora me gustaría que me dijera si Ud. cree que las mujeres deberían trabajar fuera de casa la jornada completa, trabajar a tiempo parcial o cree que no deberían trabajar, en cada una de las siguientes circunstancias:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Trabajar completa</th> <th>Trabajar parcial</th> <th>No de- la jornada a tiempo barían completa</th> <th>NS</th> <th>NC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>- Cuando algún hijo/a no tiene edad para ir a la escuela</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>8</td> <td>9 (39)</td> </tr> <tr> <td>- Después de que el hijo/a más pequeño/a (o único/a hijo/a) haya empezado a ir a la escuela</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>8</td> <td>9 (40)</td> </tr> </tbody> </table> <p>P.4 Y, ¿está Ud. muy de acuerdo, de acuerdo, en desacuerdo o muy en desacuerdo con cada una de las siguientes afirmaciones?</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Muy de ac.</th> <th>De ac.</th> <th>En desac.</th> <th>Muy en desac.</th> <th>NS</th> <th>NC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>- Las personas casadas son, por lo general, más felices que las no casadas</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>8</td> <td>9 (41)</td> </tr> <tr> <td>- Las personas que quieren tener hijos/as deberían casarse</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>8</td> <td>9 (42)</td> </tr> <tr> <td>- Está bien que quienes componen una pareja vivan juntos aunque no tengan intención de casarse</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>8</td> <td>9 (43)</td> </tr> <tr> <td>- Cuando una pareja no parece ser capaz de solucionar sus problemas conyugales, el divorcio suele ser la mejor solución</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>8</td> <td>9 (44)</td> </tr> </tbody> </table>		Trabajar completa	Trabajar parcial	No de- la jornada a tiempo barían completa	NS	NC	- Cuando algún hijo/a no tiene edad para ir a la escuela	1	2	3	8	9 (39)	- Después de que el hijo/a más pequeño/a (o único/a hijo/a) haya empezado a ir a la escuela	1	2	3	8	9 (40)		Muy de ac.	De ac.	En desac.	Muy en desac.	NS	NC	- Las personas casadas son, por lo general, más felices que las no casadas	1	2	3	4	8	9 (41)	- Las personas que quieren tener hijos/as deberían casarse	1	2	3	4	8	9 (42)	- Está bien que quienes componen una pareja vivan juntos aunque no tengan intención de casarse	1	2	3	4	8	9 (43)	- Cuando una pareja no parece ser capaz de solucionar sus problemas conyugales, el divorcio suele ser la mejor solución	1	2	3	4	8	9 (44)
	Muy de ac.	De ac.	En desac.	Muy en desac.	NS	NC																																																																																																															
- Una madre que trabaja puede tener con sus hijos/as una relación tan cálida y estable como una madre que no trabaja	1	2	3	4	8	9 (32)																																																																																																															
- Es probable que a un niño/a en edad preescolar (menor de 6 años) le perjudique que su madre trabaje	1	2	3	4	8	9 (33)																																																																																																															
- Bien pensado, cuando la mujer tiene un trabajo de jornada completa, la vida familiar se resiente	1	2	3	4	8	9 (34)																																																																																																															
- Trabajar está bien, pero lo que la mayoría de las mujeres realmente quiere es crear un hogar y tener hijos	1	2	3	4	8	9 (35)																																																																																																															
- Ser ama de casa es tan gratificante como trabajar por un salario	1	2	3	4	8	9 (36)																																																																																																															
	Muy de ac.	De ac.	En desac.	Muy en desac.	NS	NC																																																																																																															
- Tanto el hombre como la mujer deberían contribuir a los ingresos familiares	1	2	3	4	8	9 (37)																																																																																																															
- El deber de un hombre es ganar dinero; el deber de una mujer es cuidar de su casa y su familia	1	2	3	4	8	9 (38)																																																																																																															
	Trabajar completa	Trabajar parcial	No de- la jornada a tiempo barían completa	NS	NC																																																																																																																
- Cuando algún hijo/a no tiene edad para ir a la escuela	1	2	3	8	9 (39)																																																																																																																
- Después de que el hijo/a más pequeño/a (o único/a hijo/a) haya empezado a ir a la escuela	1	2	3	8	9 (40)																																																																																																																
	Muy de ac.	De ac.	En desac.	Muy en desac.	NS	NC																																																																																																															
- Las personas casadas son, por lo general, más felices que las no casadas	1	2	3	4	8	9 (41)																																																																																																															
- Las personas que quieren tener hijos/as deberían casarse	1	2	3	4	8	9 (42)																																																																																																															
- Está bien que quienes componen una pareja vivan juntos aunque no tengan intención de casarse	1	2	3	4	8	9 (43)																																																																																																															
- Cuando una pareja no parece ser capaz de solucionar sus problemas conyugales, el divorcio suele ser la mejor solución	1	2	3	4	8	9 (44)																																																																																																															

<p>P.5 Los hijos crecen en diferentes tipos de familias. ¿Está Ud. muy de acuerdo, de acuerdo, en desacuerdo o muy en desacuerdo con cada una de las frases siguientes?</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Muy de ac.</th> <th>De ac.</th> <th>En desac.</th> <th>Muy en desac.</th> <th>NS</th> <th>NC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>- Un solo progenitor puede criar a un/a hijo/a igual de bien que una pareja de un hombre y una mujer</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>8</td> <td>9 (45)</td> </tr> <tr> <td>- Una pareja de dos mujeres puede criar a un/a hijo/a igual de bien que una pareja de un hombre y una mujer</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>8</td> <td>9 (46)</td> </tr> <tr> <td>- Una pareja de dos hombres puede criar a un/a hijo/a igual de bien que una pareja de un hombre y una mujer</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>8</td> <td>9 (47)</td> </tr> </tbody> </table> <p>P.6 En general, ¿cuál es, en su opinión, el número ideal de hijos/as en una familia?</p> <p>Nº ideal de hijos/as: _____ (48)(49)</p> <p>N.S. 98 N.C. 99</p> <p>P.7 ¿Está Ud. muy de acuerdo, de acuerdo, en desacuerdo o muy en desacuerdo con las siguientes afirmaciones?</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Muy de ac.</th> <th>De ac.</th> <th>En desac.</th> <th>Muy en desac.</th> <th>NS</th> <th>NC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>- Ver crecer a los/as hijos/as es el mayor placer de la vida</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>8</td> <td>9 (50)</td> </tr> <tr> <td>- Tener hijos/as limita demasiado la libertad de los padres</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>8</td> <td>9 (51)</td> </tr> <tr> <td>- Los/as hijos/as suponen una carga económica para los padres</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>8</td> <td>9 (52)</td> </tr> <tr> <td>- Tener hijos/as reduce las oportunidades de trabajo y progresión profesional de uno de los padres o de ambos</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>8</td> <td>9 (53)</td> </tr> <tr> <td>- Tener hijos/as mejora el prestigio social de la gente en la sociedad</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>8</td> <td>9 (54)</td> </tr> <tr> <td>- Los/as hijos/as adultos/as son una fuente importante de ayuda para los padres ancianos</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>8</td> <td>9 (55)</td> </tr> </tbody> </table> <p>P.8 Pense en una pareja en la que ambas personas trabajan la jornada completa y tienen un/a niño/a recién nacido/a. Una de ellas deja de trabajar por un tiempo para cuidar al hijo/a de ambas. ¿Cree Ud. que esa persona debería poder disponer de una baja remunerada?</p> <p>- Sí 1 (56) - No, no debería existir una baja remunerada 2 - N.S. 8 - N.C. 9</p> <p>P.8a ¿Por cuánto tiempo? (ANOTAR EN MESES).</p> <p>Nº de meses: _____ (57)(58)</p> <p>N.S. 98 N.C. 99</p> <p>P.8b ¿Quién debería financiar esta baja? (UNA SOLA RESPUESTA). (MOSTRAR TARJETA A).</p> <table border="1"> <tbody> <tr> <td>- Las instituciones públicas (Estado, Comunidades Autónomas o Ayuntamientos)</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>- La empresa (o empleadores de los padres)</td> <td>2 (59)</td> </tr> <tr> <td>- Ambas, las instituciones públicas y la empresa (o empleadores)</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>- Otras fuentes</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>- N.S.</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>- N.C.</td> <td>9</td> </tr> </tbody> </table>		Muy de ac.	De ac.	En desac.	Muy en desac.	NS	NC	- Un solo progenitor puede criar a un/a hijo/a igual de bien que una pareja de un hombre y una mujer	1	2	3	4	8	9 (45)	- Una pareja de dos mujeres puede criar a un/a hijo/a igual de bien que una pareja de un hombre y una mujer	1	2	3	4	8	9 (46)	- Una pareja de dos hombres puede criar a un/a hijo/a igual de bien que una pareja de un hombre y una mujer	1	2	3	4	8	9 (47)		Muy de ac.	De ac.	En desac.	Muy en desac.	NS	NC	- Ver crecer a los/as hijos/as es el mayor placer de la vida	1	2	3	4	8	9 (50)	- Tener hijos/as limita demasiado la libertad de los padres	1	2	3	4	8	9 (51)	- Los/as hijos/as suponen una carga económica para los padres	1	2	3	4	8	9 (52)	- Tener hijos/as reduce las oportunidades de trabajo y progresión profesional de uno de los padres o de ambos	1	2	3	4	8	9 (53)	- Tener hijos/as mejora el prestigio social de la gente en la sociedad	1	2	3	4	8	9 (54)	- Los/as hijos/as adultos/as son una fuente importante de ayuda para los padres ancianos	1	2	3	4	8	9 (55)	- Las instituciones públicas (Estado, Comunidades Autónomas o Ayuntamientos)	1	- La empresa (o empleadores de los padres)	2 (59)	- Ambas, las instituciones públicas y la empresa (o empleadores)	3	- Otras fuentes	4	- N.S.	8	- N.C.	9	<p>P.9c Pensando todavía en esa misma pareja, si ambos tuvieran unas condiciones de trabajo similares y los dos cumplieran los requisitos para tener la baja remunerada, ¿cómo debería dividirse el periodo de la baja entre la madre y el padre? (UNA SOLA RESPUESTA). (MOSTRAR TARJETA B).</p> <table border="1"> <tbody> <tr> <td>- La madre debería coger todo el periodo de baja y el padre no debería coger nada</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>- La madre debería coger la mayor parte del periodo de baja y el padre sólo una parte</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>- La madre y el padre deberían coger la mitad del periodo de cada uno</td> <td>3 (60)</td> </tr> <tr> <td>- El padre debería coger la mayor parte del periodo de baja y la madre sólo una parte</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>- El padre debería coger todo el periodo de baja y la madre no debería coger nada</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>- N.S.</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>- N.C.</td> <td>9</td> </tr> </tbody> </table> <p>A TODAS LAS PERSONAS ENTREVISTADAS</p> <p>P.9 Pense ahora en una familia con un/a hijo/a en edad preescolar (menor de 6 años). ¿Cuál de las siguientes es, en su opinión, la mejor forma de organizar su vida familiar y laboral? (UNA SOLA RESPUESTA). (MOSTRAR TARJETA C).</p> <table border="1"> <tbody> <tr> <td>- Que la madre se quede en casa y el padre trabaje la jornada completa</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>- Que la madre trabaje a tiempo parcial y el padre trabaje la jornada completa</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>- Que ambos, la madre y el padre, trabajen la jornada completa</td> <td>3 (61)</td> </tr> <tr> <td>- Que ambos, la madre y el padre, trabajen a tiempo parcial</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>- Que el padre trabaje a tiempo parcial y la madre la jornada completa</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>- N.S.</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>- N.C.</td> <td>9</td> </tr> </tbody> </table> <p>P.10 ¿Cuál de estas opciones sería, en su opinión, la menos deseable? (UNA SOLA RESPUESTA). (MOSTRAR TARJETA C).</p> <table border="1"> <tbody> <tr> <td>- Que la madre se quede en casa y el padre trabaje la jornada completa</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>- Que la madre trabaje a tiempo parcial y el padre trabaje la jornada completa</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>- Que ambos, la madre y el padre, trabajen la jornada completa</td> <td>3 (62)</td> </tr> <tr> <td>- Que ambos, la madre y el padre, trabajen a tiempo parcial</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>- Que el padre trabaje a tiempo parcial y la madre la jornada completa</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>- N.S.</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>- N.C.</td> <td>9</td> </tr> </tbody> </table> <p>P.11 La gente tiene ideas diferentes sobre el cuidado de los/as niños/as en edad preescolar (menores de 6 años). ¿Quién cree Ud. que debería proporcionar el cuidado de estos niños fundamentalmente? (UNA SOLA RESPUESTA). (MOSTRAR TARJETA D).</p> <table border="1"> <tbody> <tr> <td>- La familia</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>- Centros públicos (guarderías o escuelas infantiles de Estado, Ayuntamiento o Comunidad Autónoma)</td> <td>2 (63)</td> </tr> <tr> <td>- Organizaciones sin ánimo de lucro (organizaciones religiosas, de caridad, etc.)</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>- Guarderías privadas u otro tipo de cuidadores privados</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>- La empresa (o empleadores de los padres)</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>- N.S.</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>- N.C.</td> <td>9</td> </tr> </tbody> </table> <p>P.12 ¿Quién cree Ud. que, fundamentalmente, debería asumir el coste del cuidado de los/as niños/as en edad preescolar (menores de 6 años)? (UNA SOLA RESPUESTA).</p> <table border="1"> <tbody> <tr> <td>- La familia</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>- Financiación pública (del Estado, Comunidad Autónoma o Ayuntamiento)</td> <td>2 (64)</td> </tr> <tr> <td>- La empresa (o empleadores de los padres)</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>- N.S.</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>- N.C.</td> <td>9</td> </tr> </tbody> </table>	- La madre debería coger todo el periodo de baja y el padre no debería coger nada	1	- La madre debería coger la mayor parte del periodo de baja y el padre sólo una parte	2	- La madre y el padre deberían coger la mitad del periodo de cada uno	3 (60)	- El padre debería coger la mayor parte del periodo de baja y la madre sólo una parte	4	- El padre debería coger todo el periodo de baja y la madre no debería coger nada	5	- N.S.	8	- N.C.	9	- Que la madre se quede en casa y el padre trabaje la jornada completa	1	- Que la madre trabaje a tiempo parcial y el padre trabaje la jornada completa	2	- Que ambos, la madre y el padre, trabajen la jornada completa	3 (61)	- Que ambos, la madre y el padre, trabajen a tiempo parcial	4	- Que el padre trabaje a tiempo parcial y la madre la jornada completa	5	- N.S.	8	- N.C.	9	- Que la madre se quede en casa y el padre trabaje la jornada completa	1	- Que la madre trabaje a tiempo parcial y el padre trabaje la jornada completa	2	- Que ambos, la madre y el padre, trabajen la jornada completa	3 (62)	- Que ambos, la madre y el padre, trabajen a tiempo parcial	4	- Que el padre trabaje a tiempo parcial y la madre la jornada completa	5	- N.S.	8	- N.C.	9	- La familia	1	- Centros públicos (guarderías o escuelas infantiles de Estado, Ayuntamiento o Comunidad Autónoma)	2 (63)	- Organizaciones sin ánimo de lucro (organizaciones religiosas, de caridad, etc.)	3	- Guarderías privadas u otro tipo de cuidadores privados	4	- La empresa (o empleadores de los padres)	5	- N.S.	8	- N.C.	9	- La familia	1	- Financiación pública (del Estado, Comunidad Autónoma o Ayuntamiento)	2 (64)	- La empresa (o empleadores de los padres)	3	- N.S.	8	- N.C.	9
	Muy de ac.	De ac.	En desac.	Muy en desac.	NS	NC																																																																																																																																																						
- Un solo progenitor puede criar a un/a hijo/a igual de bien que una pareja de un hombre y una mujer	1	2	3	4	8	9 (45)																																																																																																																																																						
- Una pareja de dos mujeres puede criar a un/a hijo/a igual de bien que una pareja de un hombre y una mujer	1	2	3	4	8	9 (46)																																																																																																																																																						
- Una pareja de dos hombres puede criar a un/a hijo/a igual de bien que una pareja de un hombre y una mujer	1	2	3	4	8	9 (47)																																																																																																																																																						
	Muy de ac.	De ac.	En desac.	Muy en desac.	NS	NC																																																																																																																																																						
- Ver crecer a los/as hijos/as es el mayor placer de la vida	1	2	3	4	8	9 (50)																																																																																																																																																						
- Tener hijos/as limita demasiado la libertad de los padres	1	2	3	4	8	9 (51)																																																																																																																																																						
- Los/as hijos/as suponen una carga económica para los padres	1	2	3	4	8	9 (52)																																																																																																																																																						
- Tener hijos/as reduce las oportunidades de trabajo y progresión profesional de uno de los padres o de ambos	1	2	3	4	8	9 (53)																																																																																																																																																						
- Tener hijos/as mejora el prestigio social de la gente en la sociedad	1	2	3	4	8	9 (54)																																																																																																																																																						
- Los/as hijos/as adultos/as son una fuente importante de ayuda para los padres ancianos	1	2	3	4	8	9 (55)																																																																																																																																																						
- Las instituciones públicas (Estado, Comunidades Autónomas o Ayuntamientos)	1																																																																																																																																																											
- La empresa (o empleadores de los padres)	2 (59)																																																																																																																																																											
- Ambas, las instituciones públicas y la empresa (o empleadores)	3																																																																																																																																																											
- Otras fuentes	4																																																																																																																																																											
- N.S.	8																																																																																																																																																											
- N.C.	9																																																																																																																																																											
- La madre debería coger todo el periodo de baja y el padre no debería coger nada	1																																																																																																																																																											
- La madre debería coger la mayor parte del periodo de baja y el padre sólo una parte	2																																																																																																																																																											
- La madre y el padre deberían coger la mitad del periodo de cada uno	3 (60)																																																																																																																																																											
- El padre debería coger la mayor parte del periodo de baja y la madre sólo una parte	4																																																																																																																																																											
- El padre debería coger todo el periodo de baja y la madre no debería coger nada	5																																																																																																																																																											
- N.S.	8																																																																																																																																																											
- N.C.	9																																																																																																																																																											
- Que la madre se quede en casa y el padre trabaje la jornada completa	1																																																																																																																																																											
- Que la madre trabaje a tiempo parcial y el padre trabaje la jornada completa	2																																																																																																																																																											
- Que ambos, la madre y el padre, trabajen la jornada completa	3 (61)																																																																																																																																																											
- Que ambos, la madre y el padre, trabajen a tiempo parcial	4																																																																																																																																																											
- Que el padre trabaje a tiempo parcial y la madre la jornada completa	5																																																																																																																																																											
- N.S.	8																																																																																																																																																											
- N.C.	9																																																																																																																																																											
- Que la madre se quede en casa y el padre trabaje la jornada completa	1																																																																																																																																																											
- Que la madre trabaje a tiempo parcial y el padre trabaje la jornada completa	2																																																																																																																																																											
- Que ambos, la madre y el padre, trabajen la jornada completa	3 (62)																																																																																																																																																											
- Que ambos, la madre y el padre, trabajen a tiempo parcial	4																																																																																																																																																											
- Que el padre trabaje a tiempo parcial y la madre la jornada completa	5																																																																																																																																																											
- N.S.	8																																																																																																																																																											
- N.C.	9																																																																																																																																																											
- La familia	1																																																																																																																																																											
- Centros públicos (guarderías o escuelas infantiles de Estado, Ayuntamiento o Comunidad Autónoma)	2 (63)																																																																																																																																																											
- Organizaciones sin ánimo de lucro (organizaciones religiosas, de caridad, etc.)	3																																																																																																																																																											
- Guarderías privadas u otro tipo de cuidadores privados	4																																																																																																																																																											
- La empresa (o empleadores de los padres)	5																																																																																																																																																											
- N.S.	8																																																																																																																																																											
- N.C.	9																																																																																																																																																											
- La familia	1																																																																																																																																																											
- Financiación pública (del Estado, Comunidad Autónoma o Ayuntamiento)	2 (64)																																																																																																																																																											
- La empresa (o empleadores de los padres)	3																																																																																																																																																											
- N.S.	8																																																																																																																																																											
- N.C.	9																																																																																																																																																											

P.13 Pensando en las personas mayores que necesitan algún tipo de ayuda en su vida diaria, como ayuda para hacer la compra, limpiar su casa, hacer la colada, etc. ¿Quién cree Ud. que, fundamentalmente, debería proporcionar esa ayuda? (UNA SOLA RESPUESTA). (MOSTRAR TARJETA E).

- La familia	1
- Un centro público (del Estado, Comunidad Autónoma o Ayuntamiento)	2
- Organizaciones sin ánimo de lucro (organizaciones religiosas, de caridad, etc.)	3
- Centros o cuidadores	4
- N.S.	5
- N.C.	9

(65)

P.14 ¿Y quién cree que, fundamentalmente, debería asumir el coste de esta ayuda a las personas mayores? (UNA SOLA RESPUESTA).

- Las propias personas mayores o sus familias	1
- Financiación pública (del Estado, Comunidad Autónoma o Ayuntamiento)	2
- N.S.	5
- N.C.	9

(66)

P.15 Pensando ahora en su propia situación, aproximadamente, ¿cuántas horas a la semana le dedica Ud., personalmente, a las tareas domésticas, sin incluir el cuidado de los/as hijos/as ni actividades de ocio?

Nº de horas: (67)(68)(69)

Ninguna 997

N.C. 999

P.16 Y, aproximadamente, ¿cuántas horas a la semana dedica Ud. al cuidado de algún miembro de la familia (p. ej. niños, ancianos o personas con discapacidad)?

Nº de horas: (70)(71)(72)

Ninguna 997

N.C. 999

P.17 ¿En cuál de las siguientes situaciones se encuentra Ud. en la actualidad? (73)

- Tiene cónyuge o pareja y comparten la misma vivienda 1 → Pasar a P.18

- Tiene cónyuge o pareja, pero no comparten la misma vivienda 2 → Pasar a P.26

- No tiene cónyuge ni pareja 3

- N.C. 9

ENTREVISTADORA: HACER PREGUNTAS 18 a 26 A QUIENES EN LA ACTUALIDAD ESTÁN VIVIENDO CON SU CÓNYUGE O PAREJA (1 en P.17).

P.18 ¿Cuánto tiempo llevan Ud. y su cónyuge/pareja viviendo juntos?

Nº de años: (74)(75)

Menos de 1 año 90

N.C. 99

P.19 Aproximadamente, ¿cuántas horas a la semana dedica su cónyuge/pareja a las tareas domésticas, sin incluir el cuidado de los/as hijos/as ni actividades de ocio?

Nº de horas: (76)(77)(78)

Ninguna 997

N.C. 999

P.20 Y, aproximadamente, ¿cuántas horas a la semana dedica su cónyuge/pareja al cuidado de algún miembro de la familia (p. ej. niños, ancianos o personas con discapacidad)?

Nº de horas: (79)(80)(81)

Ninguna 997

N.C. 999

P.21 ¿Cómo administran Ud. y su cónyuge/pareja los ingresos que perciben uno de Uds. o los dos? Por favor, elija la opción que más se parezca a la suya. (MOSTRAR TARJETA F).

- Ud. administra todo el dinero y da a su cónyuge/pareja su parte 1

- Su cónyuge/pareja administra todo el dinero y le da a Ud. su parte 2 (82)

- Juntan todo el dinero y cada uno toma lo que necesita 3

- Juntan parte del dinero y mantienen separado el resto 4

- Mantienen su dinero separado 5

- N.C. 9

P.22 En su hogar, ¿quién se hace cargo de las siguientes tareas? (MOSTRAR TARJETA G).

1. Siempre Ud.	1	2	3	4	5	6	NC
2. Habitualmente Ud.	1	2	3	4	5	6	9 (83)
3. Ambos por igual	1	2	3	4	5	6	9 (84)
4. Habitualmente su cónyuge/pareja	1	2	3	4	5	6	9 (85)
5. Siempre su cónyuge/pareja	1	2	3	4	5	6	9 (87)
6. Lo hace una tercera persona	1	2	3	4	5	6	9 (88)

P.23 ¿Cuál de las frases siguientes describe mejor la forma en que se reparten las tareas domésticas Ud. y su cónyuge/pareja? (ENTREVISTADORA: "lo que le corresponde" es aquello que considere apropiado la persona entrevistada). (MOSTRAR TARJETA H).

- Ud. hace mucho más de lo que le corresponde 1

- Ud. hace algo más de lo que le corresponde 2

- Ud. hace igual o menos lo que le corresponde 3 (89)

- Ud. hace algo menos de lo que le corresponde 4

- Ud. hace mucho menos de lo que le corresponde 5

- N.C. 9

P.24 ¿Quién tiene la última palabra cuando Ud. y su cónyuge/pareja toman decisiones para elegir actividades conjuntas el fin de semana? (MOSTRAR TARJETA I).

- Principalmente Ud. 1

- Principalmente su cónyuge/pareja 2

- Algunas veces Ud., otras su cónyuge/pareja 3 (90)

- Lo deciden juntos 4

- Otra persona 5

- N.C. 9

P.25 Considerando, ahora, todas las fuentes de ingresos, las suyas y las de su cónyuge/pareja, ¿quién de los dos tiene mayores ingresos? (MOSTRAR TARJETA J).

- Su cónyuge/pareja no tiene ingresos 1

- Sus ingresos son mucho mayores que los de su cónyuge/pareja 2

- Sus ingresos son algo mayores que los de su cónyuge/pareja 3

- Tienen aproximadamente los mismos ingresos 4 (91)

- Su cónyuge/pareja tiene ingresos algo mayores que los suyos 5

- Su cónyuge/pareja tiene unos ingresos mucho mayores que los suyos 6

- Ud. no tiene ingresos 7

- N.S. 8

- N.C. 9

A TODAS LAS PERSONAS ENTREVISTADAS

P.26 ¿Con qué frecuencia ha experimentado Ud., durante los últimos tres meses, algunas de las situaciones que se describen a continuación? (MOSTRAR TARJETA K).

1. Varias veces a la semana	1	2	3	4	7	9 (92)
2. Varias veces al mes	1	2	3	4	7	9 (93)
3. Una o dos veces	1	2	3	4	7	9 (94)
4. Nunca	1	2	3	4	7	9 (95)
7. No procede (no trabaja/no tiene responsabilidades familiares)	1	2	3	4	7	9 (96)

P.27 Teniendo en cuenta su vida en general, ¿en qué medida considera que es feliz o infeliz? Diría Ud. que es...

- Completamente feliz	1
- Muy feliz	2
- Bastante feliz	3
- Ni feliz ni infeliz	4
- Bastante infeliz	5
- Muy infeliz	6
- Completamente infeliz	7
- N.S.	8
- N.C.	9

(96)

P.28 En conjunto, ¿cuál es el grado de satisfacción que tiene Ud. con su trabajo (principal). Está Ud.

- Completamente satisfecho/a	01
- Muy satisfecho/a	02
- Bastante satisfecho/a	03
- Ni satisfecho ni insatisfecho/a	04
- Bastante insatisfecho/a	05
- Muy insatisfecho/a	06
- Completamente insatisfecho/a	07
- No procede (no trabaja)	97
- N.S.	98
- N.C.	99

(97)(98)

P.29 Y considerando ahora su vida familiar en general, ¿podría decirme cómo se siente de satisfecho/a con ella? Se siente Ud.

- Completamente satisfecho/a	01
- Muy satisfecho/a	02
- Bastante satisfecho/a	03
- Ni satisfecho ni insatisfecho/a	04
- Bastante insatisfecho/a	05
- Muy insatisfecho/a	06
- Completamente insatisfecho/a	07
- No procede (no tiene familia)	97
- N.S.	98
- N.C.	99

(99)(100)

P.30 En general, ¿diría Ud. que su salud es ...

- Excelente	1
- Muy buena	2
- Buena	3
- Regular	4
- Mala	5
- No sabe, no sabría decir	6
- N.C.	9

(101)

P.31 ¿Tuvo su madre un trabajo remunerado que durase por lo menos un año, en el tiempo desde que Ud. nació hasta que cumplió 14 años?

- Sí	1
- No	2
- N.S.	8
- N.C.	9

(102)

P.32 ¿Ha tenido Ud. hijos/as?

- Sí	1
- No	2
- N.C.	9

→ Pasar a P.33 (103)

P.32a ¿Cuántos/as?

N.C. 99

(104)(105)

P.32b ¿Ha trabajado Ud. fuera de casa la jornada completa, a tiempo parcial o no ha trabajado, en las siguientes situaciones?

Jornada completa	1	2	3	9 (106)
Tiempo parcial	1	2	3	9 (107)
No ha trabajado	1	2	3	9 (108)
No procede	1	2	3	9 (109)

P.32c ¿Y su cónyuge/pareja en aquel momento (o ahora si hablamos del presente), ¿trabajaba (o trabaja) fuera de casa la jornada completa, a tiempo parcial o no trabajaba?

1. Jornada completa	1	2	3	7	8	9 (108)
2. Tiempo parcial	1	2	3	7	8	9 (109)
3. No ha trabajado	1	2	3	7	8	9 (110)
7. No procede (no tenía/tiene cónyuge/pareja en ese momento)	1	2	3	7	8	9 (110)

P.32d ¿Quién de los dos toma (o tomaba) habitualmente las decisiones sobre cómo educar a sus hijos/as? (MOSTRAR TARJETA L).

- Principalmente Ud.	1
- Principalmente su cónyuge/pareja	2
- Algunas veces Ud., y otras su cónyuge/pareja	3
- Lo deciden (o deciden) juntos	4
- Alguna otra persona	5
- No procede (no tiene/tiene cónyuge/pareja)	8
- N.C.	9

(110)

A TODAS LAS PERSONAS ENTREVISTADAS

P.33 Sexo:

- Hombre 1
- Mujer 2 (111)

P.34 ¿En qué año nació Ud.? (ENTREVISTADORA: Añote 4 dígitos).

- (112)(113)(114)(115)
- N.C. 9999

P.35 ¿Ha ido Ud. a la escuela o cursado algún tipo de estudios? (ENTREVISTADORA: en caso negativo, preguntar si sabe leer y escribir).

- No, es analfabeto/a 1
- No, pero sabe leer y escribir 2 → PASAR A P.36 (116)
- Si, ha ido a la escuela 3
- N.C. 9 → PASAR A P.36

P.35a ¿Cuáles son los estudios de más alto nivel oficial que Ud. ha cursado (con independencia de que los haya terminado o no)? Por favor, especifique lo más posible, diciéndome el curso en que estaba cuando los terminó (o los interrumpió), y también el nombre que tenían entonces esos estudios: (ej. 3 años de Estudios Primarios, Primaria, 5º de Bachillerato, Maestría Industrial, Preuniversitario, 4º de EGB, Licenciatura, Doctorado, FP1, etc.). (ENTREVISTADORA: Si aún está estudiando, anotar el último curso que haya completado. Si no ha completado la Primaria, anotar 1º de años que asistió a la escuela).

CURSO _____

NOMBRE (de los estudios) _____

NIVEL (Codificar según T. ESTUDIOS) (117)(118)

P.35b ¿Cuántos años estuvo Ud. escolarizado/a o cursando estudios oficiales a los que dedicare la jornada completa? años (119)(120)

- Todavía está estudiando (colegio/instituto) 95
- Todavía está estudiando (universidad) 96
- No recuerda 98
- N.C. 99

A TODAS LAS PERSONAS ENTREVISTADAS

P.36 ¿Cuántas personas viven en su hogar, incluido Ud. y el servicio doméstico, si duerme en casa? (ENTREVISTADORA: Si la persona entrevistada vive sola, pasar a P.39).

Nº de personas: (121)(122)

N.C. 99

P.37 ¿Podría decirme, empezando por la persona de más edad; el sexo, la edad y qué relación de parentesco tiene con Ud. cada una de esas personas? (MOSTRAR TARJETA PARENTESCO). (ENTREVISTADORA: EN ESTA PREGUNTA NO TIENEN QUE IR LOS DATOS DE LA PERSONA ENTREVISTADA).

	Hombre	Mujer	NC	Edad	NC	Relación de parentesco	NC
- 1ª	1	2	9 (123)	99	(124)(125)	1 2 3 4 5 6 9	9 (126)
- 2ª	1	2	9 (127)	99	(128)(129)	1 2 3 4 5 6 9	9 (130)
- 3ª	1	2	9 (131)	99	(132)(133)	1 2 3 4 5 6 9	9 (134)
- 4ª	1	2	9 (135)	99	(136)(137)	1 2 3 4 5 6 9	9 (138)
- 5ª	1	2	9 (139)	99	(140)(141)	1 2 3 4 5 6 9	9 (142)
- 6ª	1	2	9 (143)	99	(144)(145)	1 2 3 4 5 6 9	9 (146)
- 7ª	1	2	9 (147)	99	(148)(149)	1 2 3 4 5 6 9	9 (150)
- 8ª	1	2	9 (151)	99	(152)(153)	1 2 3 4 5 6 9	9 (154)
- 9ª	1	2	9 (155)	99	(156)(157)	1 2 3 4 5 6 9	9 (158)
- 10ª	1	2	9 (159)	99	(160)(161)	1 2 3 4 5 6 9	9 (162)

P.38 ¿Quién es la persona que aporta más ingresos al hogar?

- La persona entrevistada 1
- Otra persona 2 (163)
- (NO LEER) La persona entrevistada y otra casi a partes iguales 3
- N.C. 9

P.38a Y esa persona es...

- Su cónyuge/pareja 1
- Su padre 2
- Su madre 3 (164)
- Otra persona 4
- N.S. 8
- N.C. 9

P.39 ¿En cuál de las siguientes situaciones se encuentra Ud. actualmente? (MOSTRAR TARJETA M).

- Trabaja de forma remunerada	01
- Jubilado/a o pensionista (anteriormente ha trabajado)	02
- Pensionista (anteriormente no ha trabajado)	03 (165)
- Parado/a y ha trabajado antes	04 (166)
- Parado/a y busca su primer empleo	05
- Estudiante	06
- Trabajo doméstico no remunerado	07
- Aprendiz, prácticas, becario/a	09
- Baja por enfermedad o incapacidad permanente	10
- Otra situación, ¿cuál?	08
- N.C.	99

P.39a ¿Está realizando, además, algún tipo de trabajo de forma remunerada (a tiempo parcial, ocasional, etc.)?

- Sí 1
- No 2 (167)
- N.C. 9

P.39b ¿Recibe alguna remuneración por esa actividad?

- Sí 1
- No 2 (168)
- N.C. 9

A QUIENES CONTESTAN 06, 07, 08, 09 o 10 EN P.39

P.39c Y en el pasado, ¿ha trabajado en alguna ocasión de forma remunerada?

- Sí 1
- No 2 (169)
- N.C. 9

ENTREVISTADORA: Las preguntas 40 a 44a referirlas:

- Si 01 en P.39, al trabajo actual
- Si 02 o 04 en P.39, al último trabajo
- Si 03, 05, 06, 07, 08, 09 o 10 en P.39 y 2, 3, 4 8 o 9 en P.38a, al trabajo de la persona que aporta más ingresos al hogar.
- Si EL CONYUGE/PAREJA ES QUIEN APORTA MÁS INGRESOS (1 en P.38a), PASAR A P.40.

P.40 Aproximadamente, ¿cuántas horas trabaja (o trabajaba) remuneradamente, a la semana, como promedio, incluyendo las horas extra? Como promedio, trabaja/ba _____ horas a la (170)(171) semana, incluidas horas extra

N.C. 99

P.41 ¿Y cuál es/era su actual/última ocupación u oficio? Es decir, ¿en qué consistía/especificamente su trabajo? (Precisar lo más posible las actividades realizadas, EJEMPLO: auxiliar de clínica, agente de seguridad, esteticista, guarda forestal, terapeuta ocupacional, patronista de ropa, etc.). Nos referimos a su ocupación principal; aquella por la que Ud. (o la persona que aporta más ingresos al hogar) obtiene/ha mayores ingresos.

NC

999 (172)(173)(174) CNO94

9999 (175)(176)(177)(178) ISCO88

P.42 ¿Ud. (o la persona que aporta más ingresos al hogar) trabaja (o trabajaba) como... (MOSTRAR TARJETA N).

- Asalariado/a fijo/a (a sueldo, comisión, jornal, etc., con carácter fijo) 1
- Asalariado/a eventual o interino/a (a sueldo, comisión, jornal, etc., con carácter temporal o interino) 2 → Pasar a P.42b
- Empresario/a o profesional con asalariados/as 3
- Profesional o trabajador/a autónomo/a (sin asalariados/as) 4 (179)
- Ayuda familiar (sin remuneración reglamentada en la empresa o negocio de un familiar) 5
- Miembro de una cooperativa 6
- Otra situación, ¿cuál?
- N.C. 7
- 9

P.42a Aproximadamente, ¿cuántos empleados/as tiene (o tenía) Ud. (o la persona que aporta más ingresos al hogar), sin contar a Ud. mismo/a/la persona que aporta más ingresos al hogar? n° de empleados/as (180)(181)(182)

N.S. 998

N.C. 999

SOLO A QUIENES HAN CONTESTADO 1 o 2 en P.42

P.42b ¿Trabaja/ba Ud. (o la persona que aporta más ingresos al hogar) en la Administración Pública, en una empresa pública, en una empresa privada, en una organización privada sin fines de lucro o en el servicio doméstico?

- Administración Pública	1
- Empresa pública	2
- Empresa privada	3
- Organización sin fines de lucro	4
- Servicio doméstico	5
- Otros (especificar)	6
- N.C.	9

(183)

ENTREVISTADOR/A: Si se trata de un/a funcionario/a, anote también Grupo (A,B,C,D,E) y Nivel del puesto de trabajo (1-30).

Grupo _____ Nivel _____

P.43 ¿A qué actividad se dedica principalmente la empresa u organización donde Ud. (o la persona que aporta más ingresos al hogar) trabaja/ba? (EJEMPLOS: fábrica de artículos de deporte, correos, alquiler de coches, electricidad, reparaciones, industria del cuero, etc.).

(Anotar) N.C. 99 (184)(185)

P.44 ¿Supervisa/ba Ud. o es/era responsable (supervisa/ba o era responsable la persona que aporta más ingresos al hogar) del trabajo de otras personas/empleados/as?

- Sí	1
- No	2
- N.C.	9

(186)

P.44a ¿A cuántos/as empleados/as supervisa/ba?

Nº empleados/as: (187)(188)

N.C. 99

A TODAS LAS PERSONAS ENTREVISTADAS

P.45 Volviendo a algo que le había preguntado antes, recuérdeme, por favor, si en la actualidad está casado/a o tiene pareja, viva, o no, con ella.

- Sí	1
- No	2
- N.C.	9

→ Pasar a P.54 (189)

ENTREVISTADOR/A: HACER PREGUNTAS 46 a 50 A QUIENES EN LA ACTUALIDAD ESTÁN CASADOS/AS O TIENEN PAREJA, AUNQUE NO VIVAN JUNTOS (1 en P.45)

P.46 ¿En qué año nació su cónyuge/pareja? (ENTREVISTADOR/A: anote 4 dígitos).

N.S. 9999 (190)(191)(192)(193)

N.C. 9999

P.47 ¿Ha ido su cónyuge/pareja a la escuela o cursado algún tipo de estudios? (ENTREVISTADOR/A: en caso negativo, preguntar si sabe leer y escribir).

- No, es analfabeto/a	1
- No, pero sabe leer y escribir	2
- Sí, ha ido a la escuela	3
- N.C.	9

→ PASAR A P.48 (194)

→ PASAR A P.48

P.47a

P.47a ¿Cuáles son los estudios de más alto nivel oficial que su cónyuge/pareja ha cursado (con independencia de que los haya terminado o no)? Por favor, especifique lo más posible, diciéndome el curso en que estaba cuando los terminó (o los interrumpió), y también el nombre que tenían, entonces, esos estudios: (ej: 3 años de Estudios Primarios; Primaria; 5º de Bachillerato; Maestría Industrial, Preuniversitaria, Licenciatura, Doctorado; FP1, etc.)

(ENTREVISTADOR/A: Si aún está estudiando, anotar el último curso que haya completado. Si no ha completado la Primaria, anotar 05 de años que asistió a la escuela).

CURSO _____

NOMBRE (de los estudios) _____

NIVEL (Codificar según T. ESTUDIOS) _____ (195)(196)

N.S. 98

P.48 ¿En cuál de las siguientes situaciones se encuentra su cónyuge/pareja actualmente? (MOSTRAR TARJETA M).

- Trabaja de forma remunerada	01
- Jubilado/a o pensionista (anteriormente ha trabajado)	02
- Pensionista (anteriormente no ha trabajado)	03
- Parado/a y ha trabajado antes	04 (197)
- Parado/a y busca su primer empleo	05
- Estudiante	06 (198)
- Trabajo doméstico no remunerado	07
- Aprendiz, prácticas, becario/a	09
- Baja por enfermedad o incapacidad permanente	10
- Otra situación, ¿cuál?	08
- N.S.	98
- N.C.	99

P.48a Y en el pasado, ¿ha trabajado su cónyuge/pareja en alguna ocasión de forma remunerada?

- Sí	1
- No	2
- N.S.	8
- N.C.	9

(199)

ENTREVISTADOR/A: Las preguntas 49 a 53 referirías:

- al trabajo actual del cónyuge/pareja (si 01 en P.48)

- al último trabajo del cónyuge/pareja (si 02 ó 04 en P.48)

ATENCIÓN: Si el cónyuge/pareja es 03, 05, 06, 07, 08 ó 10 en P.48, PASAR DIRECTAMENTE A P.54.

P.49 Aproximadamente, ¿cuántas horas trabaja (o trabajaba) su cónyuge/pareja? Es decir, ¿en qué consistiría específicamente su trabajo? (Precisar lo más posible las actividades realizadas, EJEMPLO: auxiliar de la limpieza, agente de seguridad, asistente, guarda forestal, terapeuta ocupacional, patronista de ropa, etc.). Nos referimos a su ocupación principal: aquélla por la que obtiene/más mayores ingresos.

Como promedio, trabaja/ba _____ horas a la (200)(201) semana, incluidas horas extra

N.S. 98

N.C. 99

P.50 ¿Y cuál es/era la actual/última ocupación u oficio de su cónyuge/pareja? Es decir, ¿en qué consistiría específicamente su trabajo? (Precisar lo más posible las actividades realizadas, EJEMPLO: auxiliar de la limpieza, agente de seguridad, asistente, guarda forestal, terapeuta ocupacional, patronista de ropa, etc.). Nos referimos a su ocupación principal: aquélla por la que obtiene/más mayores ingresos.

NS	NC
998	999 (202)(203)(204)CNO94
9998	9999 (205)(206)(207)(208)ISCO88

P.51 ¿Su cónyuge/pareja trabaja (o trabajaba) como... (MOSTRAR TARJETA N).

- Asalariado/a fijo/a (a sueldo, comisión, jornal, etc., con carácter fijo)	1
- Asalariado/a eventual o interino/a (a sueldo, comisión, jornal, etc., con carácter temporal o interino)	2
- Empresario/a o profesional con asalariados/as	3
- Profesional o trabajador/a autónomo/a (sin asalariados/as)	4
- Ayuda familiar (sin remuneración reglamentada en la empresa o negocio de un familiar)	5
- Miembro de una cooperativa	6
- Otra situación, ¿cuál?	7
- N.S.	9
- N.C.	9

(209)

P.51a Aproximadamente, ¿cuántos empleados/as tiene (o tenía) su cónyuge/pareja sin contarle a él/ella?

nº de empleados/as (210)(211)(212)

N.S. 998

N.C. 999

SOLO A QUIENES HAN CONTESTADO 1 o 2 en P.51

P.51b ¿Trabaja/ba su cónyuge/pareja en la Administración Pública, en una empresa pública, en una empresa privada, en una organización privada sin fines de lucro o en el servicio doméstico?

- Administración Pública	1
- Empresa pública	2
- Empresa privada	3
- Organización sin fines de lucro	4
- Servicio doméstico	5
- Otros (especificar)	6
- N.S.	8
- N.C.	9

(213)

ENTREVISTADOR/A: Si se trata de un/a funcionario/a, anote también Grupo (A,B,C,D,E) y Nivel del puesto de trabajo (1-30).

Grupo _____ Nivel _____

P.52 ¿A qué actividad se dedica principalmente la empresa u organización donde su cónyuge/pareja trabaja/ba? (EJEMPLOS: fábrica de artículos de deporte, correos, alquiler de coches, electricidad, reparaciones, industria del cuero, etc.).

(Anotar) N.C. 98 (214)(215)

P.53 ¿Supervisa/ba su cónyuge/pareja o es/era responsable del trabajo de otras personas/empleados/as?

- Sí	1
- No	2
- N.C.	9

(216)

A TODAS LAS PERSONAS ENTREVISTADAS

P.54 ¿Está Ud. afiliado/a, actualmente, a alguna organización sindical o lo ha estado en el pasado?

P.54a ¿Y pertenece actualmente o ha pertenecido a una asociación profesional?

Organización sindical	Asociación profesional
(217)	(218)

P.54b

- Está afiliado/a o pertenece actualmente	1	1
- Lo estuvo o perteneció en el pasado, ahora no ...	2	2
- Nunca lo ha estado ni ha pertenecido	3	3
- N.C.	9	9

P.55 ¿Cómo se define Ud. en materia religiosa: católico/a, creyente de otra religión, no creyente o ateo/a?

- Católico/a	1
- Creyente de otra religión	2
- No creyente	3
- Ateo/a	4
- N.C.	9

→ Pasar a P.56 (219)

P.55a (A LOS/AS CREYENTES DE OTRA RELIGIÓN)

¿Cuál? (ENTREVISTADOR/A: SI CONTESTA "PROTESTANTE", PREGUNTAR LA DOCTRINA O RAMA).

- Religión	(220)
- Doctrina (si es protestante)	(221)
- N.C.	9

A TODAS LAS PERSONAS ENTREVISTADAS

P.56 ¿Con qué frecuencia asiste Ud. a misa u otros oficios religiosos sin contar las ocasiones relacionadas con ceremonias de tipo social, por ejemplo, bodas, comuniones o funerales?

- Varias veces a la semana	1
- Una vez a la semana	2
- Entre dos y tres veces al mes	3
- Una vez al mes, más o menos	4
- Varias veces al año	5
- Una vez al año	6
- Menos frecuentemente	7
- Nunca	8
- N.C.	9

(222)

P.57 En nuestra sociedad hay grupos que tienden a ocupar una posición alta o muy alta, mientras que otros ocupan posiciones medias o bajas. En una escala donde el 1 representa la posición más baja y el 10 la más alta, ¿en qué punto de la escala se situaría Ud.? (MOSTRAR TARJETA O).

Escala 01-10	NS	NC
Punto de la escala:	98	99 (223)(224)

P.58 Describiría Ud. el lugar donde vive como...

- Una gran ciudad	1
- La periferia de una gran ciudad	2
- Una ciudad pequeña	3
- Un pueblo	4
- Una casa aislada en el campo (caserío, granja, etc.)	5
- N.C.	9

(225)

P.59 ¿Cómo se definiría Ud. en política según la siguiente clasificación? (MOSTRAR TARJETA P).

P.59a ¿Y con alguna más? (MOSTRAR TARJETA P).

P.59	P.59a
- Conservador/a	01
- Demócrata cristiano/a	02
- Liberal	03
- Socialdemócrata	04 (226)
- Progresista	05
- Socialista	06
- Comunista	07
- Nacionalista	08 (227)
- Feminista	09
- Ecologista	10
- Otra respuesta, ¿cuál?	
- N.S.	11
- N.C.	99

P.60 Cuando se habla de política se utilizan normalmente las expresiones izquierda y derecha. En esta tarjeta hay una serie de casillas que van de izquierda a derecha. ¿En qué casilla se colocaría Ud.? (MOSTRAR TARJETA ESCALA) (PEDIR A LA PERSONA ENTREVISTADA QUE INDIQUE LA CASILLA EN LA QUE SE COLOCARÍA Y REDONDEAR EL NÚMERO CORRESPONDIENTE).

(230)(231)

Izda. Dcha. NS NC

01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	98	99
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

P.61 Podría indicarme si se siente Ud. cercano/a o próximo/a a algún partido o coalición política?

- Sí 1 (232)

- No 2

- N.C. 9

P.61a ¿Y a qué partido o coalición se siente Ud. más cercano/a? (RESPUESTA ESPONTÁNEA).

- PP	01
- PSOE	02
- IU (ICV en Cataluña)	03
- UPyD	04
- CIU	05
- Amstur	06
- PNV	07
- ERC	08
- BNG	09
- CC	10
- Compromis-Equo	11 (233)(234)
- FAI	12
- Geroa Bai	13
- Otros partidos	14
- N.C.	99

P.61b ¿Y con respecto a este partido o coalición, diría Ud. que se siente muy cercano/a, bastante cercano/a o algo cercano/a?

- Muy cercano/a	1
- Bastante cercano/a	2 (235)
- Algo cercano/a	3
- N.S.	8
- N.C.	9

P.62 ¿Me podría decir si en las elecciones generales del 20 de noviembre de 2011...? (MOSTRAR TARJETA RECUERDO DE VOTO).

- Fue a votar y votó	1
- No tenía edad para votar	2
- Fue a votar pero no pudo hacerlo	3
- No fue a votar porque no pudo	4 (236)
- Prefirió no votar	5
- No recuerda	8
- N.C.	9

P.62a ¿Y podría decirme a qué partido o coalición votó? (RESPUESTA ESPONTÁNEA).

- PP	01
- PSOE	02
- IU (ICV en Cataluña)	03
- UPyD	04
- CIU	05
- Amstur	06
- PNV	07
- ERC	08
- BNG	09
- CC	10
- Compromis-Equo	11
- Geroa Bai	12 (237)
- Otros partidos	13
- Voto nulo	14 (238)
- En blanco	15
- No recuerda	77
- No recuerda	98
- N.C.	99

P.63 Actualmente, entre todos los miembros del hogar (incluida la persona entrevistada) y por todos los conceptos, ¿de cuántos ingresos disponen por término medio en su hogar al mes, después de la deducción de impuestos (o sea, ingresos netos)? No le pido que me indique la cantidad exacta, sino que me indique en esta tarjeta en qué tramo de la escala están comprendidos los ingresos de su hogar. (MOSTRAR TARJETA INGRESOS. Si la persona entrevistada contesta en pesetas, pasar la cantidad a euros).

P.63	P.64
Hogar	Persona entrevistada
(239)(240)	(241)(242)
- Menos o igual a 300 €	01
- De 301 a 600 €	02
- De 601 a 900 €	03
- De 901 a 1.200 €	04
- De 1.201 a 1.800 €	05
- De 1.801 a 2.400 €	06
- De 2.401 a 3.000 €	07
- De 3.001 a 4.000 €	08
- De 4.501 a 6.000 €	09
- Más de 6.000 €	10
- No tiene ingresos	97
- N.S.	98
- N.C.	99

P.64 ¿Y en qué tramo de esa misma escala están comprendidos sus ingresos personales, después de las deducciones de impuestos, es decir, sus ingresos netos? (MOSTRAR TARJETA INGRESOS. Si la persona entrevistada contesta en pesetas, pasar la cantidad a euros).

- Menos o igual a 300 €	01
- De 301 a 600 €	02
- De 601 a 900 €	03
- De 901 a 1.200 €	04
- De 1.201 a 1.800 €	05
- De 1.801 a 2.400 €	06
- De 2.401 a 3.000 €	07
- De 3.001 a 4.000 €	08
- De 4.501 a 6.000 €	09
- Más de 6.000 €	10
- No tiene ingresos	97
- N.S.	98
- N.C.	99

P.65 ¿Cuál es su estado civil?

- Casado/a	1
- Pareja de hecho	2
- Viudo/a	3 (243)
- Divorciado/a	4
- Separado/a	5
- Soltero/a	6
- N.C.	9

P.66 ¿A qué clase social diría Ud. que pertenece? (MOSTRAR TARJETA D).

- Alta	1
- Media-alta	2
- Medio-media	3
- Media-baja	4 (244)
- Baja	5
- N.S.	8
- N.C.	9

P.67 ¿En qué país ha nacido Ud.?

- En España 001

- En otro país, ¿cuál? (245)(246)(247)

- N.C. 999

P.67a ¿Puede decirme en qué año llegó a vivir a España?

Año: (248)(249)(250)(251)

Ha nacido en España 9997

No recuerda 9998

N.C. 9999

P.67b ¿Cómo definiría Ud. su manejo del castellano?

P.67c (A RELLENAR POR EL/LLA ENTREVISTADOR/A) independientemente de lo que haya contestado esta persona ¿cómo definiría su manejo del castellano?

P.67b	P.67c
Entrevistado/a	Entrevistador/a
(252)	(253)
- Lo habla un poco	2
- Lo habla más o menos bien	3
- Lo habla con fluidez	4
- Lo habla como si fuera nativo	5
- Es su idioma materno	6
- N.S.	8
- N.C.	9

P.68 Con respecto a la nacionalidad, tiene Ud.

- La nacionalidad española 1

- La nacionalidad española y otra 2 (254)

- Sólo otra nacionalidad 3

P.68a ¿Cuál?

..... (255)(256)(257)

N.C. 999

P.69 ¿Le importaría darme su nº de teléfono? (ENTREVISTADOR/A: EXPLICAR QUE ES PARA QUE EL CIS PUEDA HACER UNA POSIBLE COMPROBACIÓN TELEFÓNICA DE QUE LA ENTREVISTA HA SIDO REALIZADA)

- Tiene teléfono y da número 1 teléfono

- No tiene teléfono 2

- Tiene teléfono y no da número 3 (258)

- N.C. 9

P.70 ¿Y le importaría darme su dirección de correo electrónico, por si el CIS necesita hacer a través de este medio una comprobación de que la entrevista ha sido realizada?

- Tiene dirección de e-mail y la proporciona 1

- No tiene dirección de correo electrónico 2 (259)

- Tiene correo electrónico y no da dirección 3

- N.C. 9

Dirección de correo electrónico: _____ @ _____

P.71 Ahora que estamos finalizando la entrevista, ¿podría decirme la razón principal por la que ha aceptado hacer la entrevista? ¿Y por alguna otra? (MOSTRAR TARJETA B).

	1er lugar	2do lugar
	(260)(261)	(262)(263)
- Por la posibilidad de dar su opinión	01	01
- Por curiosidad	02	02
- Por interés en el tema	03	03
- Por ser del CIS	04	04
- Por ayudar al entrevistador/a	05	05
- Porque siempre respondo a las encuestas	06	06
- Otra, ¿cuál?		
- N.S.	07	07
- N.C.	99	99

P.72 ¿Ha sido Ud. entrevistado/a alguna vez aparte de ésta?

- Sí, más de una vez 1

- Sí, una vez 2 (264)

- No, esta es la primera 3

- N.C. 9

P.72a ¿Le realizaron esta/estas encuestas...? (RESPUESTA MÚLTIPLE).

- Personalmente, con un entrevistador/a en casa	1 (265)
- Personalmente, con un entrevistador/a en la calle	1 (266)
- Por teléfono fijo	1 (267)
- Por teléfono móvil	1 (268)
- Por Internet	1 (269)
- Otra, ¿cuál?	
- N.C.	1 (270)

P.73 ¿Y si contactarían nuevamente con Ud. en su casa para realizarle otra encuesta...? (MOSTRAR TARJETA B).

- Casi seguro aceptaría contestar	1
- Probablemente aceptaría contestar	2
- Probablemente no aceptaría contestar	3 (272)
- Casi seguro no aceptaría contestar	4
- (NO LEER) Depende del tema	5
- (NO LEER) Depende del momento	6
- (NO LEER) Depende de quién la realice	7
- N.S.	8
- N.C.	9

P.73a ¿Podría decirme por qué motivo no aceptaría participar en otra encuesta? (MOSTRAR TARJETA D).

- Porque no me ha gustado la experiencia	01
- Porque nunca tiene tiempo/está muy ocupado/a	02
- Porque no cree lo que dicen las encuestas	03
- Porque no cree que sus datos se traten de forma anónima	04 (273)
- Porque cree que las encuestas no sirven para nada	05 (274)
- Otra, ¿cuál?	
- N.S.	98
- N.C.	99

EN NOMBRE DEL CIS, LE AGRADECEMOS MUCHO SU PARTICIPACIÓN EN ESTA ENCUESTA.

A RELLENAR POR EL/LA ENTREVISTADOR/A

P.74 Lugar de realización de la entrevista:

- En el portal 1
- En la puerta de la vivienda 2 (275)
- En el interior de la vivienda 3
- En otro lugar 4

P.75 VALORACIÓN DE LA ENTREVISTA:

- Se ha realizado la entrevista en presencia de terceras personas 1 (276)
- (La persona entrevistada) ha expresado deseo de abandonar la entrevista antes de finalizarla 1 (277)
- (La persona entrevistada) se ha sentido incómoda o molesta por el tema de la encuesta 1 (278)
- (La persona entrevistada) ha tenido prisa por acabar la entrevista 1 (279)

P.76 ¿Ha habido alguna pregunta concreta que provocara incomodidad? (ANOTAR Nº DE PREGUNTA. MÁXIMO 5).

(280)(281)(282) (283)(284)(285) (286)(287)(288)
(289)(290)(291) (292)(293)(294)

P.77 ¿Ha habido alguna pregunta concreta que la persona entrevistada tuviera dificultades en comprender o tuviera que ser explicada? (ANOTAR Nº DE PREGUNTA. MÁXIMO 5).

(295)(296)(297) (298)(299)(300) (301)(302)(303)
(304)(305)(306) (307)(308)(309)

P.78 ¿Han intervenido activamente terceras personas en el desarrollo de la entrevista?

- Sí 1 (310)
- No 2

P.79 Respecto a las tarjetas.....

- La persona entrevistada las ha usado todas 1
- Sólo ha usado algunas 2 (311)
- Las ha leído yo 3

P.80 Desarrollo de la entrevista:

- Muy buena 1
- Buena 2 (312)
- Regular 3
- Mala 4
- Muy mala 5

P.81 Sinceridad de la persona entrevistada:

- Mucha 1 (313)
- Bastante 2
- Poca 3
- Ninguna 4

A RELLENAR POR EL/LA ENTREVISTADOR/A

ENTREVISTA REALIZADA:

E.1 Fecha de realización: _____ (Día) _____ (Mes) _____ (Año)
(314)(315) (316)(317) (318)(319)

E.2 Día de la semana que se realiza la entrevista: Lunes 1
Martes 2 (320)
Miércoles 3
Jueves 4
Viernes 5
Sábado 6
Domingo 7

E.3 Duración de la entrevista: _____ (en minutos) (321)(322)(323)

E.4 Hora de realización: La mañana (9-12) 1
Mediodía (12-4) 2 (324)
Tarde (4-8) 3
Noche (8-10) 4

A RELLENAR EN CODIFICACIÓN

C.1 CUESTIONARIO CUMPLIMENTADO:

Correcto 1 (325)
Incorrecto 2

C.1a MOTIVO: _____ (326)(327)

C.3 RESULTADO FINAL:

Entrevista válida 1 (332)
Entrevista anulada 2

C.4 CODIFICADOR Nº _____ (333)(334)

C.2 VALORACIÓN DE LA INSPECCIÓN:

Entrevista no inspeccionada 1
Inspección telefónica 2 (328)
Inspección personal 3
Inspección telefónica y personal 4

C.2a Resultado inspección:

Entrevista correcta 1 (329)
Entrevista incorrecta 2
No se ha establecido contacto 3

C.2b MOTIVO: _____ (330)(331)